CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Monitor de la Educación Común

ÓRGANO OFICIAL

AÑO LXX - Nº 931

JULIO 196

BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Presidenta

ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARÓN BIZA

Vicepresidente

CARLOS JULIO MAURIÑO

Vocales

ELVIRA AMELIA FERNÁNDEZ de LÓPEZ SERROT

BLANCA LIDIA del CARMEN DONCEL

MARÍA TIZÓN

HORACIO RATIER

IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATI

Secretario General

FÉLIX ALBERTO CAYUSO

Prosecretario

JOSÉ FORTUNATO EDMUNDO CARRIZO

Subdirector General a cargo de la Dirección General de Información Educativa y Cultura

AURELIO MÉNDEZ

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

Comisión Asesora

J. F. E. CARRIZO

A. MÉNDEZ

JERÓNIMO HERNÁNDEZ

NICOLÁS A. RIVERO

EMILIO CACCIA

CORRESPONDENCIA E INFORMES: PIZZURNO 935

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

CONTENIDO

DE MAESTROS

CALENDARIO ESCOLAR

AGOSTO

Día	*Recordación*	*Forma*
4	Nacimiento de don Domingo Matheu	II
6	Fallecimiento de Florentino Ameghino (1911) (1)	IV
6	Independencia de la República de Bolivia (1825) (1) ...	IV
10	Independencia de la República del Ecuador (1809)	IV
10 y 11	Inscripción para exámenes libres complementarios y para aspirantes de 13 años cumplidos o más (Escuelas con período lectivo setiembre-mayo).	
12	La Reconquista (1806). (Recuérdese la Defensa de Buenos Aires - 1807)	III
15	No laborable.	
16	En las dos primeras horas de clase, los alumnos de los grados 5º y 6º de las escuelas comunes y los de las secciones 5ª y 6ª de las de adultos redactarán las composiciones correspondientes al concurso sobre la personalidad del General D. José de San Martín (Ley 11.866).	
16	Independencia de la República Dominicana (27/2/1844). Conmemórase en este día que es el de la restauración de la República - 16/8/1863	IV
17	Día del Libertador. Acto solemne en homenaje al General Don José de San Martín	I
23	Éxodo Jujeño (1812)	IV
24	Día del padre - Res. C. N. E. 3/12/1958	III
25	Independencia de la República del Uruguay (1825)	IV
29	Nacimiento de Juan Bautista Alberdi (sesquicentenario) .	III
29, 30 y 31	Inscripción en las escuelas con período lectivo setiembre-mayo.	
30	Santa Rosa de Lima, Patrona de América	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN
Órgano del Consejo Nacional de Educación
Fundado por SARMIENTO en 1881
Año LXX Buenos Aires, julio de 1960 Nº 931

JALONES HISTÓRICOS DE COORDINACIÓN ESCOLAR

por IGNACIO F. SCAPIGLIATI

A partir del 10 de abril de 1959, por iniciativa del Consejo Nacional de Educación, comenzó a estructurarse en el país el más acabado plan de acción coordinadora que conociéramos hasta el momento,, referido a la escuela primaria argentina, en el cual intervinieran, como no podía ser de otra manera, los gobiernos escolares de provincias. Desde entonces se sucedieron cuatro asambleas nacionales que tuvieron sus respectivas sedes en Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Tucumán, verdaderos jalones históricos de un nuevo proceso unificador de voluntades, destinado a plantear y resolver sobre bases definitivas los problemas inherentes a la educación fundamental que hacen a la formación del niño en sus distintos medios.

Los pasos previos se dieron en la primera reunión de autoridades, prolongada durante cinco días a contar de la fecha arriba inserta, en cuya feliz oportunidad se trató con extensión un amplio temario que comprendía, en síntesis, la legislación escolar, la acción asistencial, el gobierno escolar, el perfeccionamiento docente, la educación rural, la edificación escolar, el funcionamiento de las escuelas y los puntos aleatorios de coordinación en los diversos planos de la enseñanza elemental. Eso sólo hubiera bastado para significar la extraordinaria importancia de dicha jornada memorable, si no fuera que ahí, precisamente, a requerimiento de los delegados venidos del interior, se tendieran las líneas orientadas hacia la integración de un organismo permanente, con facultades deliberativas y ejecu-

tivas en los aspectos formales, dirigido a normar y efectivizar el esfuerzo de mutuo entendimiento en beneficio de nuestros niños y de la cultura popular.

Esto último, indudablemente, logrado al cabo de vencer muchas reservas lógicas, resultó lo de mayor ponderación; porque, superadas las barreras de incomprensión que desde los orígenes de la nacionalidad parecían existir entre las provincias y la Nación, se arribó a un federalismo bien concebido, tal como corresponde cuando se sobreponen los intereses generales a los particulares, sin menoscabo de los derechos que son privativos de cada gobierno en función de sus propias potestades.

Así surgió la Comisión Nacional de Coordinación Escolar constituida en la segunda asamblea que tuvo lugar entre el 11 y el 15 de julio del mismo año, cuya trascendencia histórica es de por sí manifiesta. Con ella se puso en marcha, por primera vez en los anales de la educación pública argentina, una institución oficial de neto corte federalista, creada a impulsos de una necesidad que se hacía sentir desde muchos años atrás, en donde todos los gobiernos escolares del país se unían en un mismo nivel de igualdad para actuar en armonía y conforme a los objetivos comunes de la escuela primaria, sólido basamento de nuestra cultura nacional.

Su particularidad, señalada en el reglamento constitutivo, estribó en el hecho de establecerse cinco zonas regionales del vasto territorio, de suerte que la mesa directiva, renovada por bienio, pudiese funcionar en forma rotativa alternando su asiento en cada una de ellas, con lo cual las provincias y la Capital Federal iban a tener una participación idéntica a través de sus legítimos representantes. Era el mejor modo de arbitrar un sistema convencional basado en la reprocidad de deberes y derechos, con miras siempre a eliminar las fronteras interiores en demanda de la unidad nacional que es indispensable cuando se aspira a trabajar de buena fe por la educación del pueblo.

El complemento de esa acción integralizadora de los valores constructivos en juego, se logró al disponerse simultáneamente la organización de subcomisiones provinciales de coordinación. Tales núcleos, irradiados hacia los centros más importantes del país, son las células vivificadoras encargadas de proyectar y llevar a la práctica cuanto sea motivo de recomendaciones o resoluciones emanadas de las asambleas generales y puestas en ejecución por la mesa directiva.

Los frutos de esta ambiciosa empresa encarada bajo los me-

nian los convenios de coordinación suscriptos entre gobiernos de provincias y el Consejo Nacional de Educación, que tienden a aunar criterios sobre creación y clausura de escuelas, edificación escolar, fechas de iniciación y término del curso lectivo, edad de ingreso al ciclo primario, días no laborables, períodos de vacaciones, transferencias de establecimientos, promociones, pases de alumnos y otras cuestiones íntimamente ligadas a la organización y al desenvolvimiento de las actividades educativas e instructivas en su faz estructural.

Claro es que el mayor éxito se alcanzó en materia de coordinación de programas, mediante el anteproyecto presentado por el Consejo Nacional de Educación y los demás aportes hechos llegar a la comisión especial que funcionó desde el 18 de febrero hasta el 30 de abril del año en curso. Con anterioridad, del 25 al 27 de febrero inclusive, se había realizado la tercera asamblea, esta vez con carácter extraordinario, para considerar el precitado anteproyecto cuyo contenido fue motivo de exposiciones doctrinarias de alto vuelo, en donde todos los delegados presentes, sin excepción, formularon elevados juicios críticos fijando posiciones conceptuales de variada índoles.

Puede afirmarse, al respecto, que esa jornada tuvo la virtud de ofrecer el ambiente más propicio para el libre examen de los preceptos pedagógicos en boga, muy loable y estimulante, por cierto, si se piensa que quienes intervinieron eran educadores genuinos de larga y probada experiencia en el campo de la escuela primaria, de característica diversidad en nuestro medio. Cada delegación trajo, así, lo suyo, lo que fue el resultado de una labor fecunda cumplida durante muchos años en sus correspondientes jurisdicciones, a más del saber aquilatado en el estudio, la práctica y el análisis.

Los fines de la educación, primordialmente, fueron los que mayor interés y atención despertaron, dado que atañen a la política educacional del Estado y su vigencia debe estar acorde con la realidad social de la época. No obstante, hubo pleno acuerdo en destacar la conveniencia de formar al niño en la plenitud de su vida, orientándolo según sus necesidades, sus posibilidades y sus aptitudes. Igualmente se remarcó el concepto de la enseñanza racionalista, la gradación de los conocimientos instrumentales en función de la inteligencia activa, la capacitación desarrollada con sentido práctico y útil, el propósito de servir a la sociedad a través de la escuela y del niño, afirmándose al mismo tiempo la

condición esencial del maestro como elemento de primer orden en el quehacer escolar.

En cuanto al enfoque de los programas en sí, fue dable apreciar el anhelo unánime de elaborarlos en conformidad con un esquema básico, mínimo y común que sirviera de fondo a los fines propuestos, guardándose por supuesto las distancias relativas a la libertad de acción que compete a las autoridades nacionales y provinciales, pues, de lo contrario, la uniformidad absoluta iría en desmedro de todo anulándose de entrada el contenido ideal de los mismos programas. Empero, se convino a "prima facie" aceptar la globalización del aprendizaje indicado en el anteproyecto, dejándose para un posterior y detenido estudio la esquematización de las materias y los temas referentes a cada una de ellas.

Esto se definió con amplitud en la cuarta jornada, efectuada entre el 11 y el 16 de julio de este año, la cual alcanzó notables contornos por el intenso debate que demandara el tratamiento de los programas de coordinación. Nada quedó sin aclararse ni discutirse, demostrándose la altura moral y la calificada versación que revelaron los asambleístas, convocados en tan magna justa a exponer con dignidad sus puntos de vista sobre los complejos y agudos problemas pedagógicos. Concluido ello, se adoptaron otras disposiciones vinculadas a la enseñanza diferenciada, las materias especiales, los jardines de infantes, la asistencia al escolar y el régimen de permutas que pasarán a ser motivos de nuevos estudios con el acopio de informaciones suministradas al efecto.

No cabe duda que la obra emprendida a través de los cuatro congresos de coordinación escolar, en menos de dos años, importa una labor de jerarquizados afanes docentes. Mientras se aspira a desarrollar planes económicos encaminados a reactivar el proceso de recuperación nacional, mirando hacia el interior del país que integra la República entera desde la época de su nacimiento histórico, los educadores argentinos, aquí concentrados en posiciones de gobierno, van jalonando las sucesivas etapas de la ansiada unidad fundada en la escuela primaria, la típica escuela elemental que en las ciudades, los pueblos de campaña, las llanuras, los valles, los montes y las selvas constituye el auténtico crisol donde se forja la cultura del pueblo.

PROGRAMAS DE COORDINACION

por CARLOS J. FLORIT

La primera reunión de autoridades de la Educación Primaria celebrada en Buenos Aires en abril de 1959, estableció las bases de la coordinación escolar.

Entre los puntos más importantes incluidos en ellas figura el referente al programa de educación primaria que debía desarrollarse en las escuelas comunes, sean éstas nacionales o provinciales. Este programa debía reunir la condición de ser sintético y redactado por el Consejo Nacional de Educación con la colaboración de las provincias.

A tal fin, la primera reunión de la Comisión de Coordinación Escolar efectuada en Córdoba en julio de 1959 dispuso la integración de una Comisión de Programas con la intervención de los delegados de las provincias, y, la segunda reunión llevada a cabo en La Plata en enero último trató del anteproyecto de programas preparado por la Comisión de Planes y Programas del Consejo Nacional de Educación y su integración con los delegados de los gobiernos de las provincias, para redactar un programa *sintético, básico, común,* sobre la base del anteproyecto citado pero sin ceñirse a él. Esta comisión debía dar término a su cometido el 30 de abril último.

La Comisión de Programas, integrada por delegados de todas las provincias y del Ministerio de Educación se reunió en Buenos Aires dando término a su cometido en el plazo establecido.

Este proyecto es el que trató la tercera reunión de la Comisión de Coordinación Escolar efectuada en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre el 12 y el 16 de julio último.

La reunión encaró el estudio del dictamen de la Comisión con severo análisis compenetrada de la importancia y la trascendencia de la decisión que debía adoptar.

Después de un prolijo y extenso debate la reunión resolvió aprobar por unanimidad el dictamen de la Comisión de Programas y en particular sólo introdujo pequeñas modificaciones a la redacción del punto 7º de los fines y al punto 6º de las bases, y en la de los programas de Lenguaje, Historia y Geografía y Naturaleza.

La reunión de Tucumán tiene una gran trascendencia desde el punto de vista escolar y desde el punto de vista institucional y social.

Desde el punto de vista escolar, el programa aprobado reúne las siguientes características:

a) Contiene:

1º los fines de la escuela primaria argentina;

2º las bases sobre las que deben descansar los fines;

3º el plan básico común;

4º la distribución del tiempo para el desarrollo de dicho plan;

5º el desarrollo sintético de los programas correspondientes al plan básico común.

Por primera vez llegará al maestro un programa encabezado con los fines de la educación primaria. El maestro debe saber cuál es la meta de la escuela y cuál su posición en esa labor de conjunto para cumplir dicha meta. De esta manera se ubicará con exactitud y realizará una tarea consciente en lo tocante al cumplimiento de los fines establecidos.

Las bases sobre las que descansan los fines enunciados les servirán para influir en su cumplimiento y para afirmarse en su posición en defensa de los fines que, por otra parte es la defensa del niño y del porvenir de la patria.

El plan básico común está constituido por las asignaturas que se consideran indispensables e insustituibles para cumplir en forma amplia los fines de la educación. Es básico porque en él no figuran las asignaturas que no se consideran necesarias para el propósito enunciado, y es común porque dichas asignaturas serán enseñadas en todas las escuelas, sean éstas nacionales o provinciales, oficiales o privadas.

Si alguna de las autoridades de la educación primaria cree necesario incluir en el plan otras asignaturas por circunstancias particulares podrá hacerlo, pero no podrá suprimir ninguna de las que constituyen el plan básico común, base de la coordinación escolar dándole a todos los niños del país las mismas posibilidades.

La distribución del tiempo para el desarrollo del plan tiene por base el día escolar de 240' y el curso escolar de 180 días de clase. Al mismo tiempo esta distribución solo llena el 90 por

que cada gobierno lo aproveche de acuerdo con las reales y particulares necesidades locales pudiendo así incluir alguna asignatura no incluida en el plan o dándole a las incluidas en éste mayor tiempo que el asignado en la distribución. La distribución del tiempo es indispensable para lograr el equilibrio de la integridad de la educación.

El desarrollo sintético de los programas es la base fundamental sobre el que descansará la enseñanza misma; es lo que asegura al educando "en cada grado, la posesión cabal de lo que ningún niño debe ignorar en esta etapa de su evolución" como se expresa en el punto 8º de los fines.

La Comisión de Programas adoptó la estructura de cuadro para la redacción de este programa con la modalidad de no repetir en cada grado la redacción de un conocimiento iniciado en un grado anterior y que debe reverse; de esa manera, sólo figura en el programa de redacción de los conocimientos nuevos en cada grado. Además, la estructura en cuadro les permite a los maestros descubrir sencillamente en qué grado comienza la enseñanza de un conocimiento y en cuál termina pudiendo así ubicarse con precisión y darle a la enseñanza la intensidad adecuada a la mentalidad infantil y al momento y oportunidad dentro del concierto escolar.

Estos programas sintéticos darán base firme a los programas analíticos de carácter regional que redactará en cada provincia una comisión de docentes provinciales con la colaboración de docentes pertenecientes al Consejo Nacional de Educación.

Este será el programa que llegará a manos del maestro provincial o nacional y el que tendrá sabor local porque en él se habrán colocado los ejemplos locales que conducen al conocimiento común que figura en el programa sintético.

De esta manera se habrá llegado al programa diversificado con una base común por lo que tanto ha luchado el maestro.

Con ello podrá imprimir a la enseñanza su sello personal.

El programa sintético, básico, común cumple con lo expresado en los fines: "abarca a todos los niños del país en edad escolar proporcionándoles igualdad de oportunidades" y "promueve la educación integral y armónica del educando con vistas a prepararlo para la vida", sea éste el niño ciudadano o el campesino, el niño de cualquier latitud o de cualquier longitud, el de

la llanura, del bosque o de la montaña, en suma, el niño argentino. A él le brinda este programa las mismas oportunidades, a él lo prepara para la vida. La resolución de Tucumán ha sido una resolución de elevada posición y de trascendencia nacional y de futuro.

Las autoridades que intervinieron en la reunión han estado inspiradas en un elevado propósito de gobierno y para ello han sabido buscar y encontrar los puntos de contacto y no los de divergencia. Todas las constituciones provinciales se ajustan en sus principios básicos a la Constitución Nacional de 1853, pero todas tienen su redacción diferente ajustadas a modalidades locales. Ello hacía difícil la coordinación si no se buscaban, como queda dicho, esos puntos de contacto, esos puntos comunes que tienen todas las constituciones provinciales y también las leyes de educación. De ahí que cada provincia podrá imprimir al programa básico común las características que la ley y la Constitución locales exigen. Esta solución es la que permitió llegar a la coordinación escolar efectiva gracias al programa sintético que sólo contiene lo que se considera básico pero que puede ser común.

La fórmula aprobada hará que en una misma provincia tanto la escuela nacional como la provincial tengan el mismo programa que cada Maestro desarrollará de acuerdo con su capacidad y sus posibilidades pero que en esencia enseñará los mismos conocimientos. Sólo se diferenciarán por la forma de enseñar y el método empleado pero ambos maestros deberán llegar al mismo fin.

La primera consecuencia y la más inmediata, la equivalencia de la enseñanza de la escuela provincial y de la nacional.

Al mismo tiempo se armonizará la labor de ambos magisterios, unión de maestros.

Unidos los maestros provinciales con los nacionales, otorgadas las mismas oportunidades a los alumnos en una y otra escuela, repetido esto año tras año se habrá llegado definitivamente a la unión nacional a través de la escuela primaria y en virtud del programa sintético, básico, común.

La escuela primaria argentina, por ser el órgano específico de la educación infantil que continúa y complementa una obra iniciada en el hogar, influída por la sociedad y condicionada por la idiosincrasia del mismo niño, por entender que no clausura dicha obra sino que solo constituye una etapa en la consolidación de la personalidad humana; y que abarca a todos los niños del país en edad escolar proporcionándole igualdad de oportunidades, debe:

1. — Promover la educación integral y armónica del educando con vistas a prepararlo para la vida.

2. — Favorecer el desarrollo de la personalidad del niño sin desvirtuarla ni violentarla para que se realice equilibradamente en sí misma y actúe con eficiencia en lo escolar; lo familiar, lo social, lo nacional y lo universal.

3. — Tender a formar el tipo de hombre que nuestro país necesita para seguir realizándose y proyectándose en superación constante, que:

a) Posea, firme y claro, el conocimiento, en lo fundamental, de la historia y de la geografía de su patria, de sus instituciones, de su idioma, de sus modalidades, de sus realizaciones, de sus posibilidades, de sus necesidades y de sus conveniencias;

b) Adquiera conciencia de los problemas que afectan a su provincia y del papel que a ella le corresponde en el concierto de la República;

c) Quiera y sepa situarse en esas realidades para servirlas con dignidad y eficiencia;

ch) Quiera y sepa, al egresar de las aulas primarias, perfeccionarse ahondando en los conocimientos adquiridos, y buscando enfoques originales;

d) Entienda y practique la democracia como estilo de vida, basado en la libertad individual y en los valores de justicia y de solidaridad social.

4. — Propender a formar también, un tipo de hombre americano y universal compenetrado en los principios que, por su índole, unen a los pueblos y a los hombres.

5. — Fomentar la iniciativa personal y la actividad creadora estimuladas por el sentimiento de solidaridad por la noción de responsabilidad.

6. — Crear actitudes, disciplinar aptitudes y establecer en la medida de cada posibilidad, la mejor forma de aprender, trabajar y actuar y la de practicar la libertad: desarrollar el sentido estimativo de lo verdadero, lo bueno y lo bello.

7. — Poner al educando en contacto con los medios creados por la civilización para facilitar y embellecer la vida del hombre, a fin de que aprenda a beneficiarse de sus ventajas y a solucionar sus inconvenientes; crearle sobre la posibilidad de perfeccionarlos, acrecentarlos y divulgarlos, y de que puede y debe contribuir a ello siempre que se le presente una oportunidad.

8. — En materia de conocimientos, asegurar en cada grado posesión cabal de lo que ningún niño debe ignorar en esa etapa de su evolución.

9. — Crear hábitos y clara conciencia del valor de las normas y conocimientos que concurren a preservar la salud y fortalecer al organismo.

10. — Educar para el mejor aprovechamiento del ocio.

II — BASES

Para cumplir sus fines la escuela Primaria Argentina debe apoyarse, preferentemente, en las siguientes bases:

1. — Considerar el ansia natural del niño de ser y de hacer y aprovecharlo para que se realice dentro de sus posibilidades y de su autenticidad.

2. — Tener presente las modalidades y la obra del hogar de donde procede para estimular sus aciertos, corregir sus yerros y salvar sus omisiones.

3. — Disponer de educadores capacitados, conscientes de su misión y responsabilidad ante los niños, la sociedad y la Nación.

4. — Contar con el concurso de todos los agentes jurídicos, políticos, sociales y económicos de la comunidad para la solución de sus problemas y la proyección de su obra.

respondan a los fines establecidos.

6. — Asegurar para la escuela primaria argentina su carácter de institución inviolable y específica que prepara el futuro de la nacionalidad, libre de toda intervención que desvirtúe su finalidad fundamental.

III — PLAN BASICO COMUN

Lenguaje,	Moral y Civismo,
Matemática,	Trabajo Manual (Labores)
Historia,	Canto y Música,
Geografía,	Dibujo,
Naturaleza,	Actividades Físicas.

IV — DISTRIBUCION HORARIA

ASIGNATURA	1º INFERIOR Coordinación	1º SUP. y 2º Coordinación	3º y 4º Coordinación	5º y 6º Coordinación
Lenguaje	28 %	26 %	24 %	20 %
Matemática	20 %	20 %	22 %	22 %
Historia	—	—	—	—
Moral y Civismo .... Geografía	18 %	20 %	22 %	28 %
Naturaleza	—	—	—	—
Dibujo	—	—	—	—
T. Manual (Labores)	16 %	16 %	16 %	16 %
Canto y Música	—	—	—	—
Actividades Físicas .	8 %	8 %	6 %	4 %
Totales	90 %	90 %	90 %	90 %
Libre	10 %	10 %	10 %	10 %

La precedente distribución horaria está calculada sobre la base de 240 m. de clase diarios. 180 días de clase anuales.

---

(1) Los puntos I, II, III y IV que anteceden forman parte del programa sintético-básico-común, aprobado en la reunión realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el mes de julio último.

NÓMINA DE LAS AUTORIDADES EDUCACIONALES CONCURRENTES AL TERCER CONGRESO DE COORDINACIÓN ESCOLAR REALIZADO EN TUCUMÁN ENTRE EL 11 Y EL 15 DE JULIO ÚLTIMO.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sra. ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARÓN BIZA (Presidenta)
Srta. MARÍA TIZÓN (Vocal)
Sr. IGNACIO F. SCAPIGLIATI (Vocal)
Sr. CARLOS FLORIT (Inspector General)
Sr. ALFREDO F. BERNASCONI (Inspector General)
Sr. JUAN GIMÉNEZ MEDINA (Inspector General)
Sr. GIORGE CARLUCCI (Director Escuelas Hogares)
Sr. MACARIO CUESTAS ACOSTA (Inspector General)
Sr. TADEO R. PÉREZ (Subinspector General)
Sra. JOSEFA T. de MARINI (Maestra)
Sra. BERTA ELENA VIDAL de BATINI (Inspectora Seccional)

BUENOS AIRES

Sr. JORGE C. HANSEN (Director Educación)
Sr. ROBERTO G. UHALDE (Secretario Gral. de Direc. Educ.)
Sr. ANÍBAL BUSTOS (Asesor Docente)
Sr. AMÉRICO MELE (Inspector Jefe)
Sr. MARIO MORELLI (Inspector Jefe)

CATAMARCA

Sr. FRANCISCO SOLANO QUIROGA (Pte. Consejo Gral. Educación)
Sra. AMELIA BARBOT de HERRERA (Inspectora General)

CÓRDOBA

Sr. JESÚS LUCIANO UNZUETA (Inspector Seccional)

CORRIENTES

Sr. ABELARDO VIRGILIO MORALES (Secret. Consejo Educación)
Sr. CÉSAR ZARRABEITÍA (Jefe Delegación)
Sra. RAMONA G. de VILLORDO (Insp. Jardines Infantes)
Sr. ORLANDO MEZA (Prosecretario Consejo Educación)

CHACO

Sr. PAULINO RUBEN PACUAL (Pte. Consejo Educación)
Sr. ANTONIO CORONA (Inspector General)
Sr. ELISEO GAMARRA (Inspector Técnico)

ENTRE RÍOS

Sr. REYNALDO MERNES (Inspector Seccional)
Sra. ANA CORONA de OJEDA (A cargo Insp. General)

FORMOSA

Sra. MARÍA M. de RODRÍGUEZ REBOLLAR (Pta. Consejo Educ.)
Sra. ALFREDA T. BADO de PAULINA (Insp. Gral.)

Sr. MARTÍN RAÚL PALAN (Pte. Consejo Gral. Educación)
Sra. ZAIDA CORTE de LOZANO MUÑOZ (Vocal)
Sr. ANTONIO JUAN VILLAR (Insp. General)

LA PAMPA
Srta. ALICIA HEBE JENSEN (Directora General de Escuelas)
Srta. MARY N. LASIERRA (Prof. Jardín Infantes)

LA RIOJA
Sr. OTOHON CEJAS MEDINA (Superv. Instruc. Pública)
Sra. MARÍA BAZÁN de LANZILLOTO (Vocal)
Sra. MARÍA de MERCADO LUNA (Docente)

MENDOZA
Sr. RAYNER GUSBERTI (Insp. Seccional)
Sr. ANTONIO GUZZO (Secretario Técnico)

MISIONES
Sr. RUBÉN E. LEGUÍA (Pte. Consejo de Educación)
Sr. MARIANO GIGANDA (Vocal)

SAN JUAN
Sr. JOSÉ ARISTÓBULO GARCÍA (Pte. Consejo de Educación)
Sra. NILDA A. P. de PIZARRO (Vocal)
Sr. NATALE FRANCILE (Insp. Seccional)

SAN LUIS
Sr. PEDRO DIONISIO LAFOURCADE (Vicepresidente Cons. Educ.)
Sr. ARMANDO NICANOR ARCE (Insp. Seccional)

SANTA CRUZ
Sr. OSVALDO BORGHI (Director Gral. Educ. y Cultura)

SANTA FE
Sr. DELMAR E. CASELLI (Pte. Consejo Educación)
Sr. SALVADOR GARCÍA (Inspector)
Sr. OSCAR QUAGLIA (Insp. Seccional)

SANTIAGO DEL ESTERO
Sr. RAIMUNDO A. GEREZ (Vicepresidente Consejo Educación)
Sr. DARDO VICTORIO DE MARCO (Vocal)
Sr. LUIS YANUCCI (Subinspector Seccional)
Sra. YOLANDA E. de BELLOMO (Secretaria General)
Sr. CARLOS R. CORONEL (Insp. de Zona)
Sra. ZAIDA T. de VILLAVERDE (Directora Jardín Infantes)
Sra. AÍDA BUTTAZONI (Direct. Inst. Psicotécnico)

TUCUMÁN
Srta. MARÍA JULIA TORO (Interv. C. Gral. de Educación)
Sra. SOFÍA GIROUD de AGUIRRE (Secret. Docente)

Nómina de los integrantes de las delegaciones que intervinieron en la elaboración de los programas básicos de coordinación de enseñanza primaria, aprobados por la Comisión Nacional de Coordinación, en la Asamblea realizada en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, el mes de julio pasado

Consejo Nacional de Educación	Sr. Carlos J. Florit
	Sr. Macario Cuestas Acosta
	Sr. Juan Giménez Medina
	Sr. George Carlucci
	Sta. Amelia A. M. Alzugaray
	Sr. Ernesto Martínez
	Sta. Mariana Pérez
	Sra. Rosa A. F. de Torlasco
	Sra. Josefa T. Marini
	Sra. Odelia F. de Beisim
	Srta. Nélida F. Boglione
	Srta. Delmira Cambiaggio
	Sra. María Isabel C. B. de Clusellas
	Sr. Carlos A. Vaccaro
	Sr. José Luis Cosmelli
Buenos Aires	Sr. Aníbal Bustos
	Sr. Mario Morelli
	Sr. José A. Mele
	Sra. Delia E. P. de Alfaro
	Sra. Zirza N. de Matienzo.
	Sra. María E. de Bertolotti
	Sr. Oscar Carlos Mársico
	Srta. Lía Mabel Ageitas
	Srta. Blanca Iribarne
	Srta. Nancy Leonor Albarello
Catamarca	Srta. Nelly L. Chueca
Córdoba	Sr. J. Luciano Unzueta
Chaco	Sr. J. Eliseo O. Gamarra
	Sr. Arnaldo C. Miranda
Entre Ríos	Sr. Reinaldo Mernes
	Sr. Carlos Ramón Surraco Madoz
Formosa	Srta. Catalina Sánchez
	Sra. Zulema I. R. P. de Quagliozzi

La Pampa	Srta. Alicia H. Jensen
La Rioja	Sra. María B. de Cabrera Sr. Roberto Torres Brizuela
Mendoza	Sr. Benito Pérez
Ministerio de Educación .	Srta. Norma Pierini Sra. Nélida A. de Louit
Neuquén	Srta. Ileana Lascaray
Río Negro	Sr. Miguel Angel Puentes
San Juan	Srta. Cleonisce J. Romito Sr. Natalio Francile
San Luis	Sr. Juan J. Olagaray
Santa Cruz	Sr. Hugo Antonio Ibáñez Sra. Amabelia Ocampo de Bello Srta. Iris A. Guirado
Santa Fe	Sr. Arturo D. Lujambio
Santiago del Estero	Sr. Luis Yanucci Sr. Carlos A. Coronel
Tucumán	Srta. Sara Colombres Zalazar

EDUCACIÓN FÍSICA

ACTIVIDADES DE APLICACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA

La *Inspección de Educación Física* considera de interés para el personal directivo y docente de nuestras escuelas hacerles llegar, aprovechando la reciente reaparición de *El Monitor de la Educación Común,* material de consulta y aplicación para las clases de la especialidad.

En el presente ejemplar inicia el desarrollo de las actividades, el que se irá completando progresivamente en publicaciones futuras.

Esta Inspección se permite recordar que en el archivo de cada escuela los señores docentes podrán hallar material de asesoramiento publicado en ocasiones anteriores, de indiscutible utilidad para los fines antes mencionados, el que responde a las siguientes referencias:

Año 1940: Folleto especial destinado a: *Instrucciones y ejercicios de orden y locomoción".*

Año 1942: Folleto especial dedicado a: *"Juegos"* (1ª parte).

Año 1949: *El Monitor de la Educación Común* (Nº 918) con la reseña y desarrollo de: *"Actividades de educación física para Clubes Escolares".*

Año 1949: *El Monitor de la Educación Común* (Nº 922, 923 y 924) dedicado exclusivamente a la explicación, adaptación y práctica de *"Danzas nativas".*

Se confía, pues, que con el acopio del material publicado y del que se irá publicando, los docentes podrán formar su carpeta de educación física, contando así con nuevos elementos de colaboración que faciliten el mejor desarrollo de sus clases.

(1º inferior, 1º superior, 2º)

1º — EJERCICIOS DE ORDEN Y LOCOMOCIÓN:

a) Descanso (voz de mando: *¡Des... canso!)*

b) Firmes *(¡Fir... mes!)*

c) Formar en hilera *(¡Formar en hilera... Mar!)*

ch) Formar dos hileras *(¡Formar dos hileras... Mar!)*

d) Distancia *(¡Tomar distancia... Uno!)*. Para bajar el brazo se ordenará: *(¡Fir... mes!)*.

e) Alineación en hileras *(¡Cubrir... se!)*.

f) Formar en círculo (a partir de cualquier formación) *(¡Formar en círculo... Uno!)*.

g) Giros *(¡Izquierda... Uno... Dos!)*.
(¡Derecha... Uno... dos...!)
(¡Media vuelta... Uno... Dos!). Siempre por la izquierda).

h) Marcha natural: Iniciación *(¡De frente... Mar!)*
Detención *(¡Al... to... Uno... Dos!)*
Conversiones *(¡Conversión izquierda o derecha... Mar!)*
Marcar el paso *(¡Marcar el paso... Mar!)*.

i) Trote: Iniciación *(¡Al trote... Mar!)*.
Detención *(¡Al... to... Uno... Dos!)*.
Marcar el trote *(¡Marcar el trote... Mar!)*.

2º — MARCHAS DE IMITACIÓN, DE EQUILIBRIO Y DE EFECTOS CORRECTIVOS:

a) "Marchar como los gigantes" *(¡Caminar en punta de pie... Mar!)*. (Se ordenará de la misma manera en las siguientes):

b) Marchar sobre los talones manteniendo los pies paralelos y los dedos flexionados.

c) Marchar sobre el borde externo de los pies manteniéndolos siempre paralelos y los dedos flexionados.

ch) “Andar como el gato” *(gatear avanzando simultáneamente la mano derecha y la rodilla izquierda o viceversa).*

d) “Andar como el zorro’ *(marcha lenta en puntas de pie, tronco semiflexionado).*

e) “Andar como el caballo del circo” *(marcha elevando las rodillas).*

f) “Saltar como las ranas” *(en cuclillas, avanzar dando pequeños saltitos).*

g) “Caminar como el mono” *(andar con las piernas flexionadas, en puntas de pie, brazos al costado del cuerpo).*

h) “Galopar como el caballo” *(desplazarse mediante saltos).*

i) “Marchar como el trencito” *(trote asentado enérgicamente el pie en el primer tiempo del ritmo).*

j) “Marchar como el muñeco” *(marchar lentamente elevando, en forma alternada, las rodillas, abrazándolas o bien batiendo palmas por debajo de los muslos,* etc.

3º — *JUEGOS:*

a) RELEVOS:

RELEVO TIPO.

Distribución. — Los alumnos se distribuirán en dos o más conjuntos que se ubicarán en un extremo del patio o campo, formados en hilera detrás de una “línea de formación”. Paralelas a ésta, hacia el frente, se trazarán otras dos: la “línea de salida” a un metro de aquélla y la “línea de toque” que estará a distancia variable, dependiendo ello del largo del campo de carrera y de la capacidad física de los participantes.

No debe utilizarse una pared como “línea de toque”, ya que el alumno que llega a ella no podrá frenar su carrera y ello puede provocar accidentes. Por el mismo motivo se procurará que la “línea de toque” no esté trazada cerca de la pared; convendrá que la distancia entre una y otra sea, como mínimo, de dos metros.

Desarrollo. — Antes de empezar el juego se hará adelantar al primer jugador de cada conjunto hasta la “línea de salida”.

A un toque de silbato partirán todos estos primeros jugadores y, a la carrera, llegarán hasta la “línea de toque”, que deberán pisar con cualquier pie, y regresarán, también a la ca-

rrera, a poner en juego al compañero siguiente, que ya se habrá adelantado de la "línea de formación" a la "línea de salida", manteniendo su brazo derecho extendido al frente.

El jugador que regresa a la carrera lo pondrá en juego tocándole la mano del brazo extendido. Habilitado de esa manera, saldrá a la carrera repitiendo la acción del anterior; así sucesivamente lo harán todos los demás por orden correlativo.

Cada participante, una vez realizada la jugada, se ubicará al final de su hilera.

Vencerá el conjunto cuyo último jugador cruce antes la "línea de salida" después de efectuada su jugada.

RELEVO CON PELOTA

Distribución. — La explicada en "relevo tipo".

Elementos. — Pelotas neumáticas.

Desarrollo. — El explicado en "relevo tipo", con el agregado de que los alumnos conducirán una pelota que harán botar detrás de la "línea de toque" y regresarán para entregarla (sin arrojarla) al compañero que espera turno en la "línea de salida".

Vencerá el conjunto cuyo jugador Nº 1 eleve antes la pelota que le fuera entregada por el último.

ATRAVESAR EL ARO

Distribución. — La explicada en "relevo tipo".

Elementos. — Aros de mimbre o de material plástico de 0,50 m. de diámetro, que se colocarán detrás de la "línea de toque" y frente a cada equipo.

Desarrollo. — El explicado en "relevo tipo", con el agregado de que cada jugador, al trasponer la "línea de toque", tomará el aro y lo atravesará con su cuerpo, de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba o en ambas formas, según se establezca. Regresará luego a la carrera, a poner en juego al compañero siguiente, como en el "relevo tipo".

Vencerá el conjunto cuyo último jugador atraviese antes la "línea de salida" después de efectuada su jugada.

CARRERA CON OBJETOS

Distribución. — La explicada en "relevo tipo".

Elementos. — Piedras, taquitos de madera, cubos, etc. Inmediatamente detrás de la "línea de toque", y frente a cada conjunto se trazarán dos círculos de 0,50 m. de diámetro y en uno de ellos se colocará el objeto correspondiente al aquipo.

Desarrollo. — El explicado en "relevo tipo", con el agregado de que cada jugador, al atravesar la "línea de toque", tomará su objeto y lo cambiará de círculo. Regresará luego a poner en juego al compañero siguiente, como en el "relevo tipo".

Vencerá el conjunto cuyo último jugador atraviese antes la "línea de salida" después de efectuada su jugada.

b) EL DISTRAÍDO

Distribución. — Los jugadores, menos uno, formarán un círculo, dando frente al centro, señalándose en el suelo, con tiza, el lugar ocupado por cada uno. El alumno que no lo integra ocupará el centro.

Desarrollo. — Se ordenará a los alumnos un giro hacia la derecha o izquierda y a continuación la iniciación del deplazamiento por fuera de las marcas. Se aplicarán diversas formas de locomoción: marcha, trote, marchas de imitación, marchas de equilibrio, etc.

A un toque de silbato los jugadores interrumpirán el desplazamiento y procurarán ubicarse sobre cualquiera de las marcas, acción que también realizará el que ocupa el centro. Lógicamente quedará un jugador sin ubicarse; será "el distraído" y pasará a ocupar el centro, reanudándose el juego.

c) PELOTA VELOZ

Elementos. — Pelotas neumáticas o rellenas.

Distribución. — Los alumnos se distribuirán en dos conjuntos iguales, formando cada equipo en dos filas enfrentadas. La distancia entre ambas filas y la existente entre los integrantes de cada una de ellas será aproximadamente de dos metros, pudiendo ser aumentada.

El alumno Nº 1 de cada conjunto estará provisto de una pelota.

Desarrollo. — Dada la señal de comienzo, el Nº 1 de cada conjunto enviará la pelota al Nº 2, ubicado en la otra fila del equipo; éste la pasará al Nº 3, que se encuentra en la fila de enfrente, y así sucesivamente, en zig zag, la pelota irá a poder de todos los integrantes del conjunto hasta que llegue al último jugador. Recibida por éste, la devolverá al compañero que se la envió y se repetirán los pases en sentido contrario hasta que la pelota llegue nuevamente a manos del Nº 1.

Vencerá el conjunto cuya pelota llegue antes a poder del jugador Nº 1.

4º. — *DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS*

a) Enseñanza de los elementos: paso básico *(paso de "GATO")*; palmoteo; castañetas.

b) Enseñanza de las figuras básicas: vuelta entera, giro, zapateo, zarandeo, giro con coronación.

INSTRUCCIONES:

Para bailar cualquier danza folklórica es indispensable conocer su coreografía, entendiéndose por tal el conjunto de elementos y figuras que comprende la danza.

Consideramos elementos: la posición inicial, el paso, la posición del cuerpo, de los brazos y de la cabeza; las castañetas, el palmoteo y el manejo del pañuelo. Figuras son los desplazamientos de los bailarines.

En las clases de educación física la enseñanza de los elementos y de las figuras se incluirá dentro de los ejercicios de orden y locomoción; la ejercitación de la danza se hará en el tiempo destinado al juego.

Durante el baile se pasará de una figura a otra sin transición, en perfecta continuidad. Para ordenar el movimiento de los bailarines, ya sea al practicar el paso, las figuras por separado o la danza, se empleará la voz de mando: *¡ADENTRO!*

Cuando se cuente el ritmo, se pasará de una figura a otra nombrándola en el último compás de la figura anterior.

Conocidos los elementos y la coreografía de la danza se suprimirá el anuncio de cada figura dándose únicamente la voz de mando: *¡PRIMERA!....* *¡ADENTRO!* o *¡SEGUNDA... ¡ADENTRO!*

La finalización de cada parte de la danza *(PRIMERA* o *SEGUNDA)* se anunciará con la voz de: *¡AURA!*

ELEMENTOS

Posición inicial: Cuerpo erguido, talones juntos y brazos a los costados del cuerpo.

Paso básico: El paso básico *(paso de "GATO")* es valseado. Se realiza en compases de 6|8 ó 3|4, correspondiendo cada paso a un compás. En cada paso se realizan tres movimientos, a saber:

Primer paso: En el primer movimiento se adelanta el pie izquierdo apoyando primeramente el talón como en la marcha natural; el apoyo del pie en el suelo coincide con el acento del compás musical.

En el segundo movimiento se coloca la punta del pie derecho al costado del pie izquierdo.

En el tercer movimiento se avanza el pie izquierdo hasta una distancia aproximada de medio pie.

Segundo paso: Se procede como en el paso anterior, pero comenzando con el pie derecho.

Existe analogía entre la ejecución del "paso básico" y la del "cambio de paso" sobre la marcha.

El paso debe ser suave, flexionando ligeramente las rodillas y se ejecutará hacia el frente. Se consideran defectos: golpear el suelo acentuando el compás; exagerar la flexión de las rodillas; avanzar en zig zag; arrastrar los pies.

Posición del cuerpo, de los brazos y de la cabeza. — El cuerpo se llevará erguido, con gracia y elegancia, evitando el balanceo y la torsión del tronco.

Los brazos se colocarán en arco al costado y un poco hacia adelante; las manos hacia arriba y las palmas enfrentadas a la altura de los ojos; los codos más bajos que los hombros.

Durante la danza, cada bailarín mirará a su compañero y para ello deberá girar la cabeza en la medida necesaria.

dedos para acompañar el baile. Resulta de juntar la yema del dedo de en medio con la del pulgar y hacerla resbalar con fuerza y rapidez para que choque con el pulpejo.

Palmoteo. — Consiste en golpear rítmicamente la palma de las manos al compás de la música, en ciertas figuras del baile.

FIGURAS

Vuelta entera. — Consiste en describir una circunferencia en ocho (8) compases (pasos). Se inicia el desplazamiento hacia la derecha y se regresa al punto de partida pasando por los lugares correspondientes al compañero o a los demás integrantes del grupo.

Media vuelta. — Como su nombre lo indica, la "media vuelta" es la mitad de la "vuelta entera". Se realiza en cuatro (4) compases (pasos) iniciándose el desplazamiento hacia la derecha.

Giro. — Consiste en describir una pequeña circunferencia individual en cuatro (4) compases (pasos). Llamamos "giro a la izquierda" al que se realiza en el mismo sentido de la "vuelta entera" y "giro a la derecha" al que se efectúa en sentido contrario.

Zarandeo. — Es un paseo que efectúa la niña delante del compañero mientras éste zapatea. Generalmente consta de ocho (8) compases (pasos).

Durante el zarandeo la niña apoya la mano izquierda en la cadera, con el pulgar hacia atrás. Con los dedos índice y pulgar de la mano derecha recoge la falda para ampliarla y moverla suavemente dando mayor gracia a la figura. Se realiza describiendo un rombo o un cuadrado iniciando el desplazamiento hacia la derecha en cuatro (4) compases:

Primer compás: Se inicia el avance con el pie izquierdo, hacia el frente y la derecha y se ejecuta el primer paso.

Segundo compás: Se avanza oblícuamente al frente e izquierda

Tercer compás: Se retrocede oblícuamente hacia la izquierda.

Cuarto compás: Se vuelve oblícuamente al lugar de partida.

Los cuatro últimos compases se completan repitiendo la figura anterior. En todo momento, la niña dará el frente o el flanco a su compañero, considerándose defecto darle la espalda.

Zapateo. — Es una figura que realiza el varón mientras su compañera zarandea.

Consiste en mover los pies dando golpes repetidos contra el suelo, marcando los tiempos de cada compás. Los brazos permanecerán naturalmente caídos a los costados del cuerpo.

El zapateo se ejecuta en cinco movimientos, a saber:

Primer movimiento: Se avanza el pie izquierdo golpeando con el taco.

Segundo movimiento: Se vuelve el pie atrás apoyándolo en la punta.

Tercer movimiento: Se golpea con el pie derecho en su lugar.
Cuarto „ Igual al primero.
Quinto „ Se apoya el pie izquierdo.

En el segundo compás se repiten estos movimientos iniciándolos con el pie derecho.

Giro y coronación. — Con esta figura, que se realiza en cuatro (4) compases (pasos), finalizan casi todas nuestras danzas.

Consiste en ejecutar la mitad de un giro a la izquierda (2 compases), un giro sobre sí mismo a la izquierda (3er. compás) y un avance hacia el compañero para coronarlo (4º compás).

En la coronación, el varón colocará sus manos a los costados de la cabeza de la niña, simulando coronarla, mientras ésta realiza el mismo movimiento colocando sus brazos por entre los de él.

Los bailarines bajarán luego los brazos y retrocederán hasta el lugar desde donde iniciaron esta última figura.

El giro y coronación se iniciará con la voz de ¡AURA!

GRADOS SUPERIORES

(3º a 6º)

1º — *EJERCICIOS DE ORDEN Y LOCOMOCIÓN*

a) Los que figuran en grados inferiores.

b) Numeración en hilera *(de cuatro... numerar...se!)*

c) Formar dos hileras *(doble hilera... a la derecha (o izquierda)... mar!).*

o izquierda...mar!).

d) Cambio de paso *(cambiar el paso... mar!).*

e) Marcha o trote con cadencia *(cadencia 1 x 3... mar!).*

f) Formar en fila *(formar en fila... mar!).*

g) Alineación *(por la derecha o por la izquierda... alinear... se!).*

h) Numeración en fila *(por la derecha o por la izquierda... de cuatro... numerar... se!).*

i) Formar doble fila *(doble fila... mar!).*

j) Formar escuadras de cuatro *(escuadras a la derecha o la izquierda... mar!).*

2º — *JUEGOS*

a) RELEVOS

Relevo tipo. — Descripto en actividades para grados inferiores.

RELEVO CON LANZAMIENTO

Elementos. — Una pelota inflada o rellena para cada conjunto competidor.

Distribución. — La misma del "relevo tipo". La "línea de toque" se trazará a una distancia de 5 a 8 metros de la "línea de formación". El campo situado detrás de la "línea de lo que será la "zona de lanzamiento".

Desarrollo. — El explicado en "relevo tipo" con la siguiente modificación: Cada participante correrá con la pelota hasta la "zona de lanzamiento" y desde allí la arrojará al compañero siguiente quien la deberá recibir detrás de la "línea de salida" y no en el campo de carrera. El que efectuó el lanzamiento correrá a ubicarse al final de su equipo y el que recibió la pelota repetirá la acción que efectuó el anterior.

Vencerá el conjunto cuyo primer jugador reciba antes la pelota lanzada por el último.

RELEVO CON BOTE Y LANZAMIENTO.

Elementos. — Una pelota de fútbol o basquetbol para cada conjunto.

Distribución. — La misma de "relevo con lanzamiento".

Desarrollo. — El indicado en "relevo con lanzamiento" con la variante de que la carrera con pelota se reemplaza por la conducción de la misma mediante botes sucesivos hasta la zona de lanzamiento.

b) PELOTA DE IDA Y VUELTA

Elementos. — Una pelota inflada o rellena.

Distribución. — Los alumnos se repartirán en dos conjuntos iguales que actuarán en distinto campo, separados entre sí por dos líneas paralelas que limitarán una "zona neutral". El ancho de esta zona podrá variar según la capacidad física de los alumnos y el peso y tamaño de la pelota.

Los alumnos de cada equipo se distribuirán en el respectivo campo, tratando de no dejar lugar sin defensa.

Desarrollo. — A un toque de silbato, el alumno que inicia el juego arroja la pelota al campo contrario con una mano o con las dos, según se establezca. Los alumnos que defienden este campo procurarán tomarla en el aire pues, en caso de tocar el suelo, se adjudicará un tanto el equipo rival.

De inmediato, y sin esperar orden alguna, el alumno que tomó la pelota la lanzará al campo contrario en igual forma. Si la pelota tocara el suelo, le corresponderá jugarla al que se encuentre más cerca de ella. Si cayera en la "zona neutral", se considerará mala para el equipo que la arrojó.

Vencerá el conjunto que se haya adjudicado más tantos al finalizar el juego.

PERSEGUIDOR PERSEGUIDO

Distribución. — Los alumnos se repartirán en dos conjuntos iguales, formando cada uno en fila y numerándose correlativamente. Se enfrentarán ambas filas, separadas por una distancia de 3 ó más metros y orientadas de manera que el alumno Nº 1 de un conjunto enfrente al último del otro.

cada equipo iniciará una carrera alrededor y por detrás de ambas filas, hacia la derecha o izquierda, según se establezca.

Este jugador, al llegar al lugar que ocupaba al empezar su acción, se ubicará en él nuevamente y de inmediato, sin esperar orden alguna, el jugador Nº 2 iniciará su corrida en el mismo sentido, repitiendo la misma acción los jugadores restantes.

Vencerá el equipo cuyo último jugador finalice antes su corrida.

EL GATO

3º — *DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS*

a) Lo que figura en grados inferiores.

b) Enseñanza de la danza *"El Gato"*.

Es una de las danzas más difundidas en la República Argentina. Se bailó en distintas regiones y adquirió en cada una de ellas caracteres propios. La Inspección de Educación Física ha elegido el de coreografía más sencilla para adaptarlo a la escuela primaria.

Se baila en pareja, aisladamente o en grupos de dos. Consta de dos partes: *primera* y *segunda*.

Ubicación de los bailarines. — Se forman dos filas enfrentadas: una corresponde a las niñas y otra a los varones.

Coreografía. — Se inicia el baile a la voz de *¡adentro!*, comenzándose cada figura con el pie izquierdo.

Primera:

1º — Vuelta entera (8 compases con castañetas).

2º — Giro (Compases con castañuelas).

3º — Zapateo y zarandeo (8 compases). Ambos bailarines, enfrentados, realizan simultáneamente su figura respectiva.

4º — Media vuelta (4 compases con castañetas).

5º — Zapateo y zarandeo (8 compases).

6º — Aura: Giro y coronación (4 compases con castañetas).

Terminada esta última figura los bailarines retrocederán para ocupar el lugar opuesto a aquél en que iniciaron la primera.

Segunda:

Se repiten las figuras de la *primera*.

LA CALIGRAFÍA COMO PSICO-PEDAGOGÍA

por MARJA VAN WOERKOM de GONZALEZ ROURA

El pavoroso aumento de la delincuencia juvenil en algunos países y, en general, la amoralidad de gran parte de la juventud de nuestros días constituyen temas de honda meditación. Las causas determinantes son varias y complejas, pero existe acuerdo para reconocer que, en lo esencial, se trata de un problema de educación. Esto es particularmente cierto entre nosotros. Ahora bien, aparte de los factores de otra densidad y dimensión que a ella se refieren, queremos señalar aquí un elemento formativo de la personalidad que no convendría subestimar entre las múltiples medidas aconsejables para contribuir, en mayor o menor grado, a detener el mal. Se trata de la escritura y, en particular, de la caligrafía como instrumento psico-pedagógico. Según es notorio, la enseñanza de esta disciplina hállase en vías de desaparecer. Los programas escolares, sobrecargados, no dejan tiempo para ello. Tal enseñanza, además, es considerada hoy día cosa anticuada e inútil. Los niños aprenden a escribir en los primeros grados y, a partir del cuarto, supónese ya que poseen suficientemente el arte de formar letras para arreglárselas como puedan. La escritura de los alumnos de escuelas y colegios, realizada sin método ni disciplina, constituye un verdadero caos. Maestras y profesores, cansados de corregir deberes apenas legibles, limítanse a recomendaciones sin convicción: "mejore su letra", "haga sus deberes con más prolijidad".

La decadencia de la escritura es un fenómeno general y no se limita, por cierto, a la juventud. Desde 1957 Raymond Trillat, grafo-pedagogo del Centro Psico-pedagógico de la Universidad de París, Robert Olivaux, grafo-terapeuta del Hospital Bretonneau, y Pierre Pellier, prestigioso pedagogo, vienen llamando enfáticamente la atención sobre tal crisis. Algunos de estos especialistas atribuyen la deteriorización de la escritura a la anarquía de una enseñanza librada a las iniciativas personales de las maestras y al abandono de la caligrafía y otros al sistema de lectura llamado "método global", en el que es gran parte del mal. Para Pierre Pellier el relajamiento de la escritura re-

social que va más allá del ámbito de la enseñanza. Sea como fuere, pedagogos y grafólogos hállanse en un punto de acuerdo: urge adoptar medidas para rehabilitar la caligrafía.

No se trata, por supuesto, de consideraciones puramente estéticas, ni de facilitar la tarea de las maestras. Valores más trascendentes hállanse en juego. La forma de la escritura, su claridad y armonía corresponden según fehacientemente lo demuestra la grafología, a cualidades personales de carácter y de lucidez. A pesar de ello, la función esencial de la escritura ha sido olvidada y su enseñanza en las escuelas es hoy lamentablemente insuficiente. La escritura debe ser para el niño un medio natural y rápido de expresar sus ideas sin fastidio ni fatiga, cosa que no se logra en la actualidad. Un alumno de 4º grado, por ejemplo, tiene que vérselas frecuentemente con extensos dictados llenos de palabras y expresiones nuevas, que exigen toda su concentración, y de pronto advierte que no sabe formar ciertas mayúsculas poco usadas hasta ese momento, o se paraliza ante una combinación de letras complicadas que no sabe ligar, y tendrá una mala nota tan sólo porque no se le enseñó a escribir. Es corriente, incluso, ver a alumnos de 6º grado trazando letras al revés, o de manera fantasista, por ignorar su forma. Y con mayor frecuencia aún escrituras torpes, lentas, irregulares, desprolijas, angustiadas o desparramadas, verdaderas pesadillas para los niños que deben luchar con una técnica pobre y confusa, sufren por su propia inhabilidad y hacen sus deberes con desgano. Aquel que logra llegar al 4º grado con un cuaderno limpio, de buena distribución gráfica y forma correctas, gana en concentración y realiza mejor sus deberes. Para el niño frenado, inhibido y amonestado por su escritura, los mismos deberes constituyen úna mortificación.

A pesar de ello muchas maestras insisten en no reconocer la utilidad de la caligrafía, disciplina que sólo conciben como una escritura rígida, impersonal y anticuada, y estarían satisfechas si el niño lograra una letra clara, no demasiado irregular, sin atenerse al modelo prescripto. El malentendido es evidente. Por cierto, la palabra caligrafía sugiere de inmediato, en su forma original y en todo su rigor, el método de escritura llamado "inglés", obligatorio en la mayoría de los países latinos y en algunos otros. Pero la definición del vocablo "caligrafía" no entraña ningún sistema determinado: es "el arte de trazar co-

rrectamente los signos de la escritura" (kallos; belleza, y graphein, escribir). "Una escritura es caligráfica, dice Crépieux-Jamin, cuando reproduce las formas, los movimientos, las dimensiones y las proporciones enseñadas en la escuela". Posiblemente, pues, la aversión que hoy se advierte no es tanto contra la caligrafía en sí misma, sino contra los sistemas caligráficos prescriptos, así se llamen Rollin, Reverdy o Robequin, los cuales no corresponden ya, en su forma integral, al espíritu de nuestra época.

Por otra parte, mientras ciertas maestras aseguran, como fruto de una acertada observación personal, que los niños inteligentes presentan a menudo las escrituras más feas y los mediocres forman mejor su letra. Otras afirman, según la pedagogía moderna, que es menester dejar que los niños desarrollen libremente su personalidad y temen que forzándolos a imitar un determinado modelo de escritura se ponga una traba a su libertad de expresión. La verdad es, sin embargo, que la personalidad no logra manifestarse satisfactoriamente en la escritura si no se aprendió su técnica. Así como distintos violinistas pueden tocar una misma composición, a favor del mismo método y de idéntica técnica, sin que esto impida a cada uno de ellos poner al interpretarla el sello de su propia personalidad, así también el niño, a pesar de subordinarse a reglas determinadas, imprime la suya a su forma de escribir. Mas no dominará esta forma si no se ejercita correcta y debidamente en la tarea.

Lo más importante sin duda es la selección de un método racional, que, aparte de los símbolos de componentes psíquicos favorables, contenga los elementos de armonía y de estética indispensables para que su aprendizaje resulte un placer. No cabe dejar la escritura librada a la fantasía del niño. Si se considera que hasta cierta edad éste no es responsable de sus actos por insuficiencia de juicio, ¿cómo se lo dejaría escribir según sus impulsos o ideas? Tal cosa sólo conduciría a la deformación del modelo aceptado como vínculo de comunicación general entre todos los individuos de una raza, y además al "resultado antipedagógico de favorecer la tendencia del niño al espejismo, de cultivar sus debilidades en lugar de combatirlas" (Mina Becker, notable grafo-pedagogo alemana).

Sobreestimar la libertad de la personalidad en la escritura del niño sería caer en un error análogo al de ciertos sistemas de educación moderna que lo dejan librado a su propio albedrío, con

total libertad de sus actos, en la creencia de que así no se formarán "complejos". Ello ha dado por resultado en algunos países una juventud socialmente inadaptada y las consecuencias son conocidas.

Pocas personas en el ambiente docente ignoran hoy los principios elementales de la grafología y su positiva utilidad. Se reconoce la sutileza con la cual la escritura refleja lo consciente y lo inconsciente del individuo. Cada rasgo simboliza un aspecto del ser íntimo. Tan evidente es ello que sin conocer esta ciencia, por la mera observación personal, muchas maestras aciertan a descubrir una relación entre la escritura de ciertos niños y su carácter, su modo de ser y sus aptitudes. Ahora bien, así como cada trazo de una escritura espontánea es un gesto en el aspacio (limitado por un plano bidimensional representado por el papel), así también, inversamente, el trazo escrito a conciencia e impuesto por una dirección exterior es captado y registrado por el sistema nervioso, repercute en él e influye sobre su personalidad. Cualquier rasgo de carácter o actitud reaccional modifica la escritura, y la modificación de ésta, a su vez actúa sobre el carácter. De igual suerte que los ejercicios físicos fortifican los músculos atrofiados o débiles, una escritura estudiada y disciplinada logra modificar favorablemente ciertas disposiciones negativas o debilidades de carácter.

Si los grafo-pedagogos, según vimos, abogan hoy por la rehabilitación de la caligrafía, es porque ésta es por excelencia una disciplina que coloca al niño en contacto inmediato e íntimo con elementos estéticos, mentales y morales. El ejecutarla implica paciencia, concentración y perseverancia, y enseña, asimismo, a vencer dificultades. El temor de crear acostumbramiento y de hacer que se mantenga para siempre una escritura impersonal es totalmente infundado. Sólo los seres con una personalidad nula escribirán toda su vida caligráficamente. Los niños imprimen su sello personal hasta en la misma caligrafía. Las escalas que tocan los alumnos de una clase de música son todas iguales, pero hay gran diferencia entre la ejecución de cada uno de ellos, según la firmeza, el sentimiento, la exactitud, el automatismo, la indiferencia, etc.

No parece, pues, que pueda ponerse en duda la necesidad y urgencia que existe en restablecer la enseñanza de la caligrafía. Por supuesto, con conceptos psico-pedagógicos modernos y que tomen en consideración las particularidades de cada niño sin imponer reglas rígidas.

¿Cuál sería ese nuevo método?

Pensamos, con los grafólogos franceses ya citados, que se debe partir de la "cursiva inglesa" como base, modificándola en la medida necesaria. La escritura ha de compaginarse con el espíritu de la época, que tiende a simplificar y a desprenderse de todo lo pesado, molesto y no indispensable. Habría, pues, que eliminar todo rasgo susceptible de frenar o interrumpir un movimiento fluido, toda "fioritura" que simbolice tendencias negativas, lo cual —síntoma elocuente— viene haciéndose ya por instinto, aun cuando en modo individual y arbitrario.

No pretendemos, por cierto, ser los primeros en querer modificar el sistema clásico. Ya en 1951 el Dr. Pierre Menard propuso un método, basado sobre el denominado "inglés", que reemplaza las mayúsculas conocidas por mayúsculas de imprenta y minúsculas agrandadas. Pero, aparte de que desde el punto de vista de la estética la mezcla de letra de imprenta con "cursivas" no parece aconsejable, pensamos con Mina Becker ("Grafologie de Kinderschrift") que la letra tipográfica lejos de ayudar confunde al niño. La escritura tipográfica es ilógica: sólo representa dibujos aislados, abruptos y sin conexión. Su aprendizaje debe ser exclusivamente visual y reservarse para la lectura. Las letras tipográficas introducidas inconscientemente, de manera armoniosa e individual, en grafismos de personas maduras y con alto nivel cultural, son el producto lógico de una evolución hacia una síntesis que, desde luego, en nada puede relacionarse con la enseñanza escolar.

Robert Olivaux, por su lado, aboga por la creación de un método con las siguientes características, muchas de ellas incluidas ya en la "cursiva inglesa": soltura (ni demasiado apretada ni demasiado amplia), progresividad (dextrógira, ni rasgos regresivos ni superpuestos), nitidez, relieve, firmeza. En la progresividad están ya comprendidas la forma ligada y la inclinación. Se descarta "a priori" la verticalidad, símbolo de reserva y reflexión fría, contraria a todo impulso espontáneo del niño. A nuestro juicio, un buen sistema caligráfico debe basarse ante todo en las líneas curvas, signo de adaptación y de soltura que corresponde esencialmente al carácter latino.

El problema mayor consiste en encontrar una manera racional de ligar las mayúsculas con las letras siguientes, problema para el cual creemos haber hallado una solución satisfactoria. La expondremos en una próxima oportunidad.

Desde luego, así como no se exige el paso de gimnasia como forma corriente de desplazamiento sino para educar el sistema muscular, no se exigirá tampoco la caligrafía para los deberes, lo cual no significa que éstos no sean prolijos y con forma de letra correcta.

Mina Becker aconseja tomar en cuenta los factores de movimiento que realmente están en relación con las tendencias verdaderas y que eventualmente se ayudarán y corregirán según el caso. Al niño impulsivo o impaciente y rápido, por ejemplo, no se le impondrá una escritura demasiado lenta y dibujada, y sólo ha de atenderse a que no se precipite y no la haga en modo descuidado. Tampoco cabe apurar al alumno flemático o mentalmente lerdo, mas se cuidará de que no pierda tiempo inútilmente. La escritura ligada, expresión del pensamiento lógico, que el niño no posee "ab initio" se le aconsejará en forma paulatina, con comprensión, sin exigir demasiado, a fin de que logre formar sin interrupción palabras cada vez más largas. A los que con la mayor voluntad no logran una escritura relativamente regular será contraproducente imponérsela. En caso extremo o de duda, se consultará a un grafólogo profesional. Éste dirá si se ha de seguir la clase o si la inaptitud es debida a una perturbación psico-somática y conviene, en consecuencia, recabar la opinión del médico.

Aparte de los trastornos reflejados en la escritura del dominio de la clínica médica o de la psiquiatría, hay ciertas perturbaciones y tendencias defectuosas de carácter y dificultades, gráficas funcionales y reaccionales susceptibles de ser tratadas por la grafoterapia, mediante adecuados ejercicios gráficos, con los que los grafoterapeutas logran resultados notables. Para la educación y disciplina corrientes, la caligrafía bien entendida y bien enseñada representa una grafoterapia elemental: es una positiva ayuda para el mejor desarrollo de la voluntad, del sentido metódico, del orden y de la lógica.

¿Hasta qué edad resulta aconsejable la enseñanza de la caligrafía y cuánto tiempo conviene consagrarle? Si se considera que la escritura llega difícilmente a ser "organizada" antes de los 14 años, pues hasta esta edad "no registra el pensamiento en condiciones suficiente de automatismo como para conseguir un trazo completamente corriente y correcto" (Crépieux-Jamin), debemos concluir que, en todo caso, el niño necesitará el apoyo de ejercicios caligráficos hasta esta edad, por mínimas que sean.

Mucho se ganaría, por supuesto, si antes del primer grado inferior ya se hubiese familiarizado al niño con pluma y tinta mediante el dibujo de curvas, círculos, lazos y ondas, preparatorios de la escritura. Robert Olivaux aconseja "desdramatizar" así el uso de la pluma recalcitrante. Pensamos que orientándose en tal sentido, muchos problemas de desgano, angustia o nerviosidad —tanto de maestros como de alumnos— relacionados con la enseñanza de la escritura, resultarían inesperadamente solucionados. Un factor susceptible de falsear los resultados en esta materia es el tipo de pluma. "De la pluma de ganso —leemos en la revista francesa "La Graphologie"— a la pluma estilográfica, pasando por la de acero, la escritura ha perdido en belleza, relieve y nitidez para ganar en negligencia. Tal cual se pasó del traje de etiqueta a la levita y a la chaqueta, con la lapicera de bolilla pasamos al pull-over y a las mangas de camisa".

Por nuestra parte, entendemos que este último sistema presenta el grave inconveniente de hacer perder la presión y el relieve, en sus distintos grados, expresiones de mayor o menor voluntad y energía. ¿Por qué escribes con lapicera de bolilla?, preguntamos a un alumno de 6º grado. "Es más cómodo", respondió, según esperábamos. Síntoma de la época: a pocos les gusta vencer dificultades. Bastaría esta razón, el ser anti-pedagógico, para condenar el sistema en la escuela primaria. ¿Qué decir de los deberes escritos a máquina, como hemos visto?

Por lo que hace a la pluma fuente, dada la ventaja de la economía de tiempo, cabría tolerarla para los deberes, a partir del 5º grado, pero nunca en la clase de caligrafía. Para ésta se usará, obligatoriamente, la pluma de acero, escogida por el mismo niño entre los modelos existentes y probada por él con anticipación y paciencia. Lo ideal sería poner a su disposición gran variedad de estas plumas y que la maestra le ayudase a elegir entre las que más convengan a sus posibilidades reales.

Conceptuamos, asimismo, importante en los cuatro primeros grados el uso de cuadernos especiales para caligrafía, con doble línea. Esto es fundamental. El niño se muestra incapaz de combinar las proporciones y es menester ayudarlo. Las líneas dobles lo guían y lo orientan.

Dada la importancia, según vimos, del factor psico-terapéutico de la caligrafía, fácil será comprender, por otra parte, que la escritura de la misma maestra ejerza con frecuencia una influencia decisiva en la del niño. A cierta edad éste se identifica con sus padres e imita su escritura. Después de ellos, gene-

ralmente, toman por modelo a la maestra, la cual, como todo el mundo, refleja en su escritura sus cualidades y defectos. El niño en formación imita a menudo su grafismo. Fácil es advertir en una misma clase idénticas deformaciones de letras. ¿La razón de tal similitud? Así escribe la maestra... Cuando sólo se trata de rasgos que simbolizan cualidades superiores, poco importa, pero si corresponden a defectos de carácter o a conflictos psíquicos, tal imitación constituye un verdadero peligro. Para no falsear la personalidad de sus educandos la maestra —nos parece esencial— deberá esforzarse en conservar una escritura estrictamente conforme al modelo caligráfico aceptado, sin derivaciones ni modificaciones personales.

Con lo dicho hasta aquí creemos haber puesto suficientemente de relieve el gran interés que a nuestro juicio existe en restablecer en la escuela primaria la enseñanza de la caligrafía —enseñanza y caligrafía que, según vimos, han de encararse con criterio totalmente nuevo— en razón de su indiscutible valor formativo de la personalidad del niño y de cuanto ello significa como positivo aporte a la solución integral del problema general de la educación.

Será, no cabe dudarlo, uno de los tantos elementos constructivos implicados en la aspiración de lograr una juventud moralmente sana, de recta conducta y de elevado sentido ético.

PUNTOS DE PARTIDA EN LA OBTENCIÓN DE UNA PRUEBA PREVENTIVA DEL DELINCUENTE JUVENIL

por ALBERTO BLASI BRAMBILLA

Es indudable que los diversos planteos efectuados en nuestro tiempo acerca del problema denominado de la delincuencia juvenil, se constituyen con la narración de hechos empíricos o la descripción más o menos afortunada de determinado tipo de delincuente o acción penal.

No escapará a ningún criterio que dicha labor es incompleta aun cuando meritísima, pues no previene, ni siquiera en forma teórica, acerca del pronóstico del delincuente juvenil, o de su terapia correspondiente.

La producción del presente trabajo se encamina a la consolidación de una prueba-tipo, mediante la cual se obtenga dicha presunción en forma digna de crédito y lo suficientemente generalizada como para aplicarse al conjunto.

Junto a la misma, se perfila un sistema terapéutico, cuyos soñados contornos, de accesión todavía dificultosa, son la meta de los afanes precursores y exegéticos de cuantos abordan el tema con idéntica pasión.

Dentro del esquema general en el que la conducta es la forma de expresión de nuestros actos, la única accesible al conocimiento, la conducta delincuencial tiene importancia cuando se perfecciona el acto que, sea o no antijurídico, lesiona principios básicos y leyes naturales, inscriptas en la esencia misma del hombre, cuya naturaleza lo hace partícipe de un imponderable impulso hacia el bien.

Pero a pesar de que los códigos y leyes positivas consideran al delito como algo determinado en el tiempo, en el espacio y en el *animus* de quien lo comete, es visible que la conducta delicuencial debe tomarse en un sentido omnicomprensivo, pues si bien la ley no castiga a quien desprecia a sus semejantes con el pensamiento o imagina la estructura necesaria para someter al hombre a la iniquidad, es lo cierto que el mismo manifiesta una simiente destructora que transforma el viejo adagio del derecho romano acerca del crimen y la ley en un *"nulla crimen sine conducta"* de innegable validez.

Es por ello que la conducta del niño y del adolescente deben ser cuidadosamente vigiladas. Y a coadyuvar en esa alerta cotidiana se hallan encaminadas las páginas que siguen.

I. — *Breve teoría general de la materia.*

La conducta, como manifestación externa del sujeto, es el aporte cultural que realiza cada individuo al momento de la civilización en el que vive, en respuesta a los problemas que engendra la sociedad.

Pero dicha respuesta, una por su origen y múltiple en sus posibilidades, debe ajustarse a normas preestablecidas para no ser contraproducente en principio, nociva después y delictiva luego.

Aceptando así al acto delictivo como a una falla de la conducta cuyos múltiples matices no nos cabe analizar, nos es lícito preguntar si se rige por leyes de valencia constante y si el camino elegido para desarrollar una acción determinada posee un itinerario previsible, que en el caso del delito, es el *iter criminis.*

Considerando a la vida humana como un *sistema,* ya que hasta en sus manifestaciones negativas asume un método o un ordenamiento, derívase de allí que la motivación de los actos humanos responden a causas de previsible lógica aun cuando, por la particularidad de los mismos varíen las circunstancias cambiantes de su contorno.

Esa condición original, que es a la vez el inconveniente con que se choca en esta índole de predicciones se ve algo diluida en el caso del delincuente juvenil. El mismo no es el que actúa como un ente aislado, aun en la edad que lo condiciona. Su conducta supone la adhesión a otras conductas (Cfr. nuestra *"Mitología y realidad de la delincuencia juvenil"* en el Museo Social Argentino, 22 de octubre de 1959), y de acuerdo a un viejo precepto, lo accesorio siempre sigue la suerte de lo principal. Ese elemento imprevisible, añade una tónica de desconcierto en el aspecto preventivo que consideramos; pero retrotrayéndonos a la génesis primaria del acto, que es la potencia, y pensando en torno al sistema ya presentido por Platón que todo se halla en germen dentro del hombre, como la hoguera en la cerilla, acabaremos por aceptar finalmente que la posibilidad de asumir una conducta delincuencial, que no es la de cometer el delito, puede ser prevista con el acierto deseable.

II. — *Técnica de investigación.*

En el deseo de esquematizar todo lo posible nuestra faena, hemos prescindido en este trabajo de las definiciones y las cap-

taciones humanas —lo jurídico y lo psicológico— que debe tener en cuenta el investigador del problema. En cada una de sus partes se dan las indicaciones respectivas, dejando libre a quien quiera conocerlas, el acceso a aquellas fuentes doctrinarias que señala el buen criterio bibliográfico. No tengan, pues, estos párrafos, más pretensión que la de ser una guía práctica del apasionante tema.

III. — *Pautas para la indagación objetiva del sujeto.*

Con el propósito de estandarizar los factores criminógenos extraídos de la experiencia de los distintos autores, hemos confeccionado la pauta que se sigue, que consta de 90 ítemes, divididos en tres partes: *indagación de contorno,* es decir de los factores que rodean al sujeto y a los cuales no puede neutralizar, o cuanto menos cuya neutralización no depende del mismo; *indagación sicosomática,* de carácter clínico, y una tercera *indagación sociométrica* en la que se consideran los factores sociales que, no obstante, admiten corrección subjetiva.

En la tabla de evaluación que se sigue a la pauta ofrecida, se consignan los índices necesarios; pero cabe advertir desde ya que, allí donde se vea un factor repetido en una y otra indagación, ello se debe a que el mismo puede tener dos o más influencias criminógenas, y que se trata de indagarlo exhaustivamente.

PAUTAS

I. — *Indagación de contorno.*

a) Factores hereditarios:

1. — Presencia en el padre de enfermedades trasmisibles por herencia
2. — Íd. madre
3. — Abuelos paternos
4. — Abuelos maternos
5. — Bisabuelos.

b) Factores congénitos:

6. — Enfermedades orgánicas
7. — Shocks emocionales
8. — Situación emocional de la madre durante el embarazo
9. — Traumas del parto
10. — Nacimiento prematuro.

c) Factores de la Primera Infancia:

11. — Enfermedades
12. — Dificultad en la nutrición
13. — Adquisición de hábitos
14. — Separación del medio familiar
15. — Penosa entrada al Jardín de Infantes.

d) Factores del medio social:

16. — Estado económico social
17. — Trabajo de la madre
18. — Problemas de vivienda.

e) Estructura del medio familiar:

19. — Niño ilegítimo
20. — Atipicidad del medio familiar:
    — Falta de uno de los padres
    — Falta de ambos
    — Problematización de uno de los hijos
    — Convivencia con un familiar (tía, abuelo, etc., que no pertenece al núcleo básico)
    — Convivencia con personas extrafamiliares.
21. — Vida en familia extraña.

f) Perturbación de las relaciones familiares:

22. — De los padres entre sí
23. — De los padres con el medio
24. — De los padres con el niño.

II. — *Indagación sicosomática.*

g) Síntomas somáticos:

25. — Dificultades de alimentación
26. — Enuresis
27. — Síndromes constantes
28. — Síndromes periódicos
29. — Síndromes esporádicos
30. — Tics
31. — Asma
32. — Perturbación del sueño
33. — Debilidad
34. — Estreñimiento.

h) Dificultades y anomalías del temperamento:

35. — Accesos de rabia
36. — Depresión
37. — Deseo de llamar la atención

38. — Dificultades en el aprendizaje
39. — Dificultad de concentración
40. — Agitación
41. — Falta de arrepentimiento luego de plantear la falta de rectitud de la conducta
42. — Fácil obtención de adhesiones de pandillas o grupos
43. — Adhesión a las mismas.

i) Obsesiones y manías rituales:

44. — Piromanía
45. — Afán destructivo
46. — Rechazo de la comunicación ofrecida.

j) Infantilismo afectivo e intelectual:

47. — Regresión
48. — Imaginación desordenada.

k) Síntomas de inhibición:

49. — Falta de interés
50. — Incapacidad para aprender a hablar
51. — Ausencia de imaginación
52. — Timidez
53. — Fobias maníacas
54. — Rigidez.

l) Mala conformación cerebral, revelada por:

55. — Agitación
56. — Impulsividad
57. — Epilepsia
58. — Enfermedades motoras
59. — Dificultad de lenguaje
60. — Revelación de encéfalogramas.

III. — *Indagación sociométrica.*

m) Dificultades del comportamiento y relaciones sociales:

61. — Agresividad
62. — Laxitud
63. — Actitudes autovindicativas
64. — Tendencia misógina u homosexual
65. — Agresividad con crueldad destructiva
66. — Desobediencia persistente
67. — Negativismo

68. —Novillos, rabonas y fugas
69. —Falta de sentido gregario
70. —Ausencia de reacciones frente al grupo y la sociedad
71. —Falta de relación afectiva con personas
72. —Falta de relación afectiva con animales
73. —Falta de centros de interés.

IV. — *Suplemento.*

n) Causas diversas, según autores:

74. —Alimentación a base de carne
75. —Desnivel entre la capacidad de trabajo y lo realmente trabajado
76. —Determinación de la edad entre los 18 y 21 años
77. —Determinación de la edad entre los 18 y 21 años con trastornos síquicos
78. —Falta de escolaridad
79. —Escolaridad perturbada
80. —Promiscuidad (señalado por T. Reca)
81. —Exceso de disciplina (ídem)
82. —Trabajo precoz (ídem)
83. —Sugestión artística (ídem)
84. —Compañías anormales (ídem)
85. —Exceso de cine, radio, televisión, etc.
86. —Perversidad sexual (señalado por Nerio Rojas)
87. —Onanismo
88. —Fracaso en la orientación vocacional o profesional
89. —Homosexualismo físico o síquico
90. —Experiencia vivencial en guerras, revoluciones o desastres de carácter colectivo.

IV. — *Baremo o tabla de evaluación problemática.*

La construcción de una tabla para el diagnóstico, que es la definitiva finalidad de nuestro trabajo, presenta una dificultad casi insalvable: resulta imposible unificar la evaluación, puesto que no debe olvidarse nunca que se consideran calidades y actos de seres humanos, y que un mismo factor actúa en distinta forma sobre los distintos organismos y espíritus. Con todo, el baremo que ofrecemos, no significa diagnóstico definitivo, cuya presunción cabe encontrar, con mayor grado de acierto en el posterior ensayo de distribución de positivos, sino que, constituye una guía práctica para el establecimiento del sujeto problematizado.

CANTIDAD DE POSITIVOS	INDICACIÓN
ninguno	Inmadurez experiencial. Peligro de impacto en la conciencia ante la aparición de cualquier factor. *Terapia:* educacional.
1 a 5	Evolución hacia la normalidad. No presenta peligro, pero necesita de apoyo. *Terapia:* Integración a grupos sociales normales.
6 a 10	Normalidad en función del tiempo y de la edad. *Indicación:* Fortalecimiento de la conciencia moral con respecto al transcurso del tiempo.
10 a 20	Indisciplina en relación a la legalidad. Posibilidad de comisión de infracciones menores.
20 a 30	Indisciplina en relación a la moralidad. Posibilidad de comisión de atentados a la propiedad. (Sentimiento de probidad.)
30 a 40	Indisciplina grave en relación a la moralidad. Posibilidad de comisión de atentados a las personas. (Sentimiento de piedad.) *Indicación:* Terapia técnica.
40 a 60	Problemática delincuencial en potencia. Necesidad del estudio de los positivos para su indagación y tratamiento correspondiente. Necesidad de educación diferencial.
60 a 70	Problemática delincuencial grave. Necesidad de tratamiento sicoclínico y educacional, en grupos aislados de los anteriores. Estudio discriminado de los positivos.
70 a 80	*Delincuente juvenil* —aun cuando no haya cometido infracción alguna— según el concepto que del mismo tenemos formulado, como una *posibilidad de la conducta.*

CANTIDAD DE POSITIVOS	INDICACIÓN
80 a 85	Personalidad perturbada, cuyo tratamiento o integración a distintos grupos, es de competencia de otras ciencias.
85 a 90	Falla del análisis —o de los datos suministrados por el informante— por las contradicciones que surgen del estudio de los positivos. Este tipo de delincuencia no existe.

VI. — *Análisis de la distribución de los positivos.*

Surge, de la misma exposición que llevamos hecha, que más que el *quantum* considerado en el estudio anterior, tiene importancia la valoración cualitativa de los factores criminógenos. Por ello estimamos necesario realizar un somero análisis de la distribución de los positivos obtenidos por la encuestación, para determinar a qué fuente genérica responden, e indicar la presunta actitud que debe tomarse, en una primera impresión o entrevista de tipo orientador, ya que el tratamiento en sí, que no es objeto de este trabajo, debe ser prescripta, luego de la derivación imprescindible, por el especialista que confirme el diagnóstico.

Una vez resumida la encuestación anterior, se procederá a la distribución analítica de los positivos, según el cuadro que veremos a continuación, para confirmar el diagnóstico o ahondar la indagación, según los métodos correspondientes a cada actividad allí consignada, en el caso en que correspondan a síntomas de importancia, y en todo caso, cuando los ítemes positivos alcancen o pasen del 25 % del total de ítemes de cada causal genérica.

Dichas causales, y los ítemes que le corresponden son los que ahora se verán, con la indicación de la cantidad de ítemes que comprende, correspondiendo el número siguiente al máximo de tolerancia en cada rubro para proceder a la indagación señalada.

A) *Causales reveladas por síntomas clínicos. (Total: 11 — Máximo: 3)*
6 - 11 - 12 - 25 - 31 - 32 - 33 - 34 - 55 - 57 - 58

B) *Reveladas por Tests. (T: 4 — M: 1)*
47 - 48 - 50 - 51

C) *Por documentación. (T: 2 — M: 1)*
76 - 77

D) *Relativos a la afectividad. (T: 12 — M: 3)*
24 - 35 - 36 - 40 - 41 - 46 - 49 - 52 - 63 - 71 - 72 - 73

E) *Aportadas por relaciones interpersonales. (T: 13 — M: 3)*
1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 16 - 17 - 22 - 23 - 26 - 30 - 74 - 85

F) *Relativas a la integración del grupo (T: 14 — M: 4)*
14 - 15 - 18 - 19 - 21 - 61 - 62 - 69 - 70 - - 80 - 81 - 82 - 84 - 90

G) *Relativas a la adquisición del aprendizaje. (T: 8 — M: 2)*
38 - 39 - 59 - 66 - 67 - 68 - 78 - 79

H) *Relativas a la actividad. (T: 13 — M: 3)*
13 - 37 - 42 - 43 - 44 - 45 - 53 - 54 - 56 - 65 - 75 - 83 - 88

I) *Relativas a la sexualidad. (T: 5 — M: 1)*
64 - 80 - 87 - 89

J) *Obtenidas por relación profesional. (T: 8 — M: 2)*
7 - 8 - 9 - 10 - 27 - 28 - 29 - 60

VII. — *Teoría y formulación de una prueba de prevención problemática para usar en el aula.*

La encuesta de páginas anteriores, juntamente con la indagación profunda que se impone cuando las circunstancias numéricas y cualitativas así lo indican, es de necesaria aplicación por lo menos una vez al año, por personal especializado, y en las condiciones y circunstancias que indicaremos más adelante, al tratar del proyecto de "Libreta y Legajo Escolares".

Pero el contacto diario del maestro con el alumno, aun cuando su esencia no sea metódica en la diagnosis delincuencial, aporta una presunción humana, cuya importancia no se puede desconocer, si bien relativizando su valor a la valoración, a su vez, que se haga de su sistemática.

El maestro aplicado a su labor, necesita un método auxiliar ya que, aun en el caso de hallarse capacitado y autorizado para la aplicación de las técnicas sicométricas, la misma tarea educativa le impide emplear su tiempo en la medición que deseamos.

Pero a través de esa labor cotidiana, y en el ajetreo maravilloso de su faena, puede el maestro observar actos y detalles que sean reveladores, ya por su validez autónoma como índice patológico, ya como síntoma externo que autorice a la derivación profesional al sicómetra.

Para facilitar dicha labor, ofrecemos, en dos parágrafos subsiguientes una síntesis de la doctrina de los distintos autores

según la transcripción de Vernon-Jones y un material de prueba didáctica que compusimos nosotros en base a esos datos, para su uso en las escuelas.

VIII. — *Síntomas desviacionales, según la doctrina de los autores.*

I) PROBLEMATIZACIÓN DE LA HONRADEZ

1. — No devolver el cambio sobrante después de una compra. (Voelker).
2. — No devolver *todo* el dinero utilizado en una prueba. (May y Hartshorne).
3. — Cometer engaños al sufrir un examen. (May y Hartshorne).
4. — Recibir ayuda al resolver un rompecabezas, después de haber dado palabra de honor de no recibirla. (Voelker).
5. — Rendir un examen o lección por imaginación, facilidad de palabra, etc., sin conocimientos previos. (Voelker).

II) TENDENCIA ANTICOOPERATIVA Y AISLACIONISTA

6. — Grado en el cual el sujeto trabaja para niños necesitados, de hospitales, etc. (May y Hartshorne).
7. — Grado prudencial en el cual el individuo muestra egoísmo, cólera, malicia, desconfianza, astucia, brutalidad, envidia, impaciencia, etc.
8. — Resignación o rechazo a trabajar con otras personas o en equipo. (Henning).

III) FALTA DE PERSEVERANCIA Y CONSTANCIA

9. — Constancia y exactitud en oprimir un botón cada dos minutos, a pesar de los estímulos y material propicio para la distracción. (Voelker-Slaght).
10. — Persistencia en terminar una narración cuando el final de la misma se halla impreso en forma que resulta de difícil lectura. (May y Hartshorne).
11. — Perseverancia en la realización de una tarea monótona durante varios períodos. (May y Hartshorne).
12. — Perseverancia en la prueba de reconstrucción de palabras. (Chapman).
13. — Grado en el cual el sujeto se halla dispuesto a inhibir el deseo de oir cómo termina una narración.

IV) AUTODOMINIO E IMPULSIVIDAD

14. — Dominio de la tentación de jugar con el material de prueba que se le ofrezca en lugar de operar con el mismo. (May y Hartshorne).
15. — Dominio de la tendencia a mirar los dibujos existentes en una página en vez de aprender los ejemplos insertos en la misma. (Ruggler).
16. — Robar cuando cree no ser observado.

V) FIDELIDAD

17. — Valoración del ideal personal.
18. — Grado de familiaridad que el sujeto piensa ha de tenerse con los individuos de razas diversas. (Bogardus).
19. — Actividades preferidas, puestas de manifiesto por la elección de entre una serie de actividades própuestas. (Rabenheimer).
20. — Esquemas caracteriológicos que muestren la actitud personal y la valoración de sí mismo.

VI) CONCEPTO DE LA MORALIDAD

21. — Respuesta a problemas escuetos que encierren juicios morales.
22. — Test de capacidad de ordenar delitos con arreglo a su importancia. (Fernald, Kobs, Rabenheimer).
23. — Testo de previsión de consecuencias probables. (Chassel, Chassel y Chassel).
24. — Dictámenes de jueces, prudencialmente elegidos y considerados.

Como resulta casi redundante, no puede establecerse un baremo de evaluación, ya que el grado de intención, o la inclinación evidente hacia una de dichas actividades, no tolera una exacta medición y es, más bien, un índice más o menos feliz pero juzgado a la luz de la propia sabiduría del observador, que establece la existencia de una problemática y su tema noxal.

La vigilancia misma que ha de ejercer el educador sobre su alumno, a la manera del *bonus pater familiae* del derecho romano, implica ser, más que un analista frío y tabulado, un cálido jirón de humanidad.

Algunos de los aspectos que consideramos anteriormente, pueden ser observados en la labor cotidiana de la escuela, si el ojo alerta y el espíritu vigilante se mantienen en constante búsqueda.

Con todo, y para que la indagación abarque el mayor número posible de alumnos y en el ámbito subjetivo particular, la mayor extensión problemática, es conveniente que al promediar el curso lectivo y un mes antes de finalizarlo, se someta a los alumnos a una clase práctica, que si bien tendrá relieves extraordinarios no debe ser hecha de notar para el niño en ese carácter sino que debe ser una clase más, tal vez más interesante, en procura de información sobre sus conocimientos.

Consistirá, en síntesis, en el trabajo efectuado con uno de los sobres como los que se emplean para la enseñanza en escuelas de unidad de grados (Cfr., Luis Iglesias, *"La Escuela Rural Unitaria"*), pero que deben contener el material siguiente:

a) Un cuestionario con diez preguntas acerca del tema o "unidad de trabajo", cinco de las cuales, por lo menos, se referirán a la presunta actitud que tomaría el alumno frente a determinada situación;

b) Una prueba o examen escrito acerca de un tema que figure respondido en folletos, opúsculos o material didáctico en general que contenga el sobre, pero en forma fraccionada;

c) La prueba escrita anterior de un compañero, para proceder a su corrección y calificación;

d) Un dictado o prueba escrita del propio alumno, corregida anteriormente por un compañero, para que manifieste su conformidad o formule sus reparos antes de la calificación del maestro;

e) Un dictado de términos de dudosa ortografía, tomado el día anterior a la prueba, para que señale sus errores subrayándolos. Debe anotarse la cantidad de errores que corrige tratando de defraudar al maestro;

f) En casos muy especiales, se incluirá en el sobre un billete de banco, puesto como al descuido dentro de uno de los folletos que contenga, para comprobar si el alumno llama la atención del maestro y lo devuelve, lo aban-

dona en el mismo lugar, o lo guarda para sí. El valor de dicho billete, debe ser prudencialmente elegido con arreglo a la edad y circunstancia del alumno;

g) Toda otra actividad o material que sugiera al maestro su buen criterio, pero relacionado a los temas del párrafo anterior.

Tal como en la testación sugerida anteriormente, en la observación de los resultados de esa prueba, debe tenerse presente que ella actúa especialmente por su naturaleza indeterminada, y que como toda tarea psicológica, no debe buscarse en ella resultados tabulares, sino más bien un índice señalador, que oficie de brújula para el criterio del intérprete.

X. — *Libreta y Legajo Escolar.*

Como venimos sosteniendo desde hace tiempo, todo ese trabajo de indagación debe ser minuciosamente registrado para poder observar la evolución del alumno y establecer su problable pronóstico en base a la conducta moral y delincuencial.

Para ello, será menester la creación de dos elementos:

1º) *La Libreta Escolar o Educacional,* simple documento de identidad personal, que lleve un número inalterable y de carácter nacional. Dicha libreta sería de obligatoria presentación al ingresar en cualquier establecimiento donde se reciba cualquier tipo de enseñanza —ya sea Jardín de Infantes o cursos de postgraduados— y sería exigida bajo insanable nulidad por todo educador particular. Todo ello al margen de la documentación que pudiese tener establecida el reglamento en sí de cada instituto o naturaleza de estudios. En un catastro nacional y central, y con los mismos números de código que llevase la libreta respectiva, agrupados por zonas según aconsejase la experiencia, y con el carácter secreto y profesional de los legajos médicos, se hallaría el:

2º) *Legajo Escolar,* cuyos datos serían de accesión solamente para las autoridades y profesionales de la educación que fueren responsables por el alumno. Al ingresar un nuevo alumno en determinado establecimiento, la dirección del mismo tendría la obligación de solicitar esos datos, según el número-clave de la libreta, y al egresar comunicaría a la oficina respectiva las novedades de la evolución anotada. El legajo contendría, en síntesis:

b) Historia del alumno.

c) Jalones de su educación.

d) Resultado de las pruebas antes aconsejadas y su diagnóstico.

e) Posibilidades de pronóstico.

f) Observaciones generales.

No se compadece con la economía interna que rige a este trabajo el señalar detalladamente la distribución técnico-administrativa de ambos documentos; ello es de la competencia de la organización y racionalización burocrática, y nada agrega a la estructura del asunto que dejamos esbozada.

Hemos llegado al término de nuestro derrotero, y nos detenemos a pensar en el futuro de estas páginas. ¿Quién recogerá su mensaje? Vale la pena intentarlo. La niñez y la juventud de hoy es el ser nacional, el inescrutable ser nacional del mañana. Debe vigilárselo cuidadosamente, con fe, con entusiasmo, con amor. Con esa honda vigilia de las buenas vírgenes del Evangelio; no con la negligencia de quienes durmieron mientras la lámpara yacía ya sin humo siquiera, porque el aceite se había quemado hacía tiempo y a su lado pasaba la noche como la sombra de una sombra...

Tengamos siempre aceite en la lámpara encendida. Aunque alumbremos un camino llano y sin peligros. Porque tiempo habrá en el que llegará la noche, y será menester entonces que no esté apagada esa llamarada en la marcha ascensional de un pueblo en formación definitiva.

Buenos Aires, julio de 1960.

AUDICIÓN: ESCUELA DEL AIRE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Se publica seguidamente el texto completo del libreto que obtuvo el primer premio en el Concurso realizado por la Escuela del Aire, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en cumplimiento de la Resolución Nº 72 del H. Consejo Nacional de Educación. Dicha recompensa fue obtenida por el maestro señor Jorge Federico Tidone con su trabajo titulado "Los Personajes de la Oración" *que insertamos en estas páginas de acuerdo al texto original en el que se podrán observar los detalles técnicos propios de los libretos radiofónicos.*

Autor: JORGE FEDERICO TIDONE

Tema: "LOS PERSONAJES DE LA ORACIÓN"

Fecha: 25 de julio de 1960

Hora: 11.10

Duración: 20 minutos

OPERADOR. — *(Música característica.)*

LOCUTOR. — LRA Radio Nacional trasmite a continuación la "Escuela del Aire", audición a cargo del Consejo Nacional de Educación que se difunde diariamente para los alumnos de las escuelas primarias argentinas.

En la audición de hoy se trasmitirá el libreto radiofónico titulado "Los personajes de la oración", original del maestro y escritor Jorge Federico Tidone, obra que obtuvo el primer premio referente a Temas Didácticos en el Concurso de Libretos Radiales para Maestros Primarios realizado por el Consejo Nácional de Educación.

CONTROL. — *(Apertura de audición con música ligera.)*

RELATORA. — Chicos, ¿saben dónde estamos?... Frente a un castillo bastante sombrío y misterioso.

CONTROL. — *(Acordes graves.)*

RELATORA. — No, no tengan miedo. No se trata de la mansión de monstruo alguno sino de la Gramática. Frente a mí veo un cartel que dice: "Aquí, Gramática. Se recomienda muy especialmente la entrada a todas aquellas personas que no saben hablar ni escribir correctamente el idioma". *(Pausa.)* ¿Qué hacemos, chicos?... ¿Golpeamos?

rechinan.)

ARTÍCULO. — Buenas tardes, señorita. ¿En qué puedo servirla?

RELATORA. — Desearía visitar el Departamento de Analogía. ¿Puedo?

ARTÍCULO. — ¡Cómo no! Pase por aquí, señorita.

RELATORA. — Gracias.

ARTÍCULO. — Sígame. La conduciré al pabellón de los homenajes.

CONTROL. — *(Musiquita muy vivaz.)*

RELATORA. — ¡Qué bonito salón! ¿Quiénes ocupan estos sitiales?

ARTÍCULO. — Los personajes de la oración. Este sillón me pertenece.

RELATORA. — Ah, sí. Entonces usted también es un personaje de la oración.

ARTÍCULO. — Pronto sabrá quién soy. Ahora voy a golpear las manos para que los heraldos hagan sonar las trompetas. Verá usted cómo los personajes de la oración no tardan en acudir al llamado.

SALA. — *(Golpes de mano.)*

CONTROL. — *(Trompetería en segundo plano seguida de marchita.)*

ARTÍCULO. — Mire, ya se acerca el primero.

RELATORA. — ¿Quién es ese señor?

ARTÍCULO *(despreciativo)*. — Un segundón: el señor Adjetivo. Le encanta adular al señor Sustantivo y siempre va pisándole los talones.

RELATORA. — Sin embargo, esta vez parece que se adelantó.

ARTÍCULO. — Es lo mismo, señorita. Atrás o adelante, sin la presencia del Sustantivo, el señor Adjetivo nada tendría que hacer en la oración.

ADJETIVO *(aproximándose)*. — ¿Se puede saber qué estás murmurando?

ARTÍCULO. — Estoy atendiendo a una visita.

ADJETIVO. — Permítame usted que me presente, señorita. Soy el Adjetivo.

ARTÍCULO *(mordaz)*. — El lacayo del Sustantivo.

ADJETIVO *(airado)*. — ¿Por qué te entrometes? ¡Envidioso!

RELATORA. — Por favor, señores, no discutan.

ADJETIVO. — Lo lamento, señorita, pero no puedo permitir que este señor me insulte, tan luego él, el más servil e inútil de todos los personajes de la oración. ¿Sabe quién es?

RELATORA. — No, todavía no me lo ha dicho.

ADJETIVO. — Es el señor Artículo. Ese que se contenta con balbucear: el, la, los, las, un, unas, unos, unas. ¿Qué le parece?

ARTÍCULO. — Olvidaste el neutro y las contracciones.

ADJETIVO. — ¡Bah, bien poca cosa! En cambio yo califico a mi señor el Sustantivo y lo determino. Soy bueno, malo, feo, bello, viejo, joven, alto, bajo, gordo, flaco... ¡Qué se yo cuántas cosas soy!... El poderoso me posee en *su* riqueza y el humilde en *su* pobreza. Soy *este* palacio, *esa* ventana, *aquel* jardín. Sin mí, el señor Sustantivo perdería gracia, color, seguridad.

SUSTANTIVO *(2º plano)*. — ¿Has terminado?

CONTROL. — *(Trompetería.)*

ARTÍCULO *(anunciando)*. — Su majestad: el Sustantivo.

ADJETIVO. — Perdón, señor. No sabía que habías llegado.

SUSTANTIVO *(1er. plano)*. — ¿Cuándo dejarás de vanagloriarte, don Adjetivo?

ADJETIVO *(disimulando)*. — Le estaba explicando a esta señorita...

SUSTANTIVO. — Sí, sí, ya sé. Le estabas diciendo que tú eres más importante que el artículo, ¿no es verdad?

ADJETIVO. — Sí, señor. ¿Y no tengo un poco de razón? El Artículo indica si los seres o las cosas nombradas son conocidas o no.

ARTÍCULO. — Sobre *la* silla *(que conocemos)* hay *un* sombrero *(que no conocemos)*.

ADJETIVO. — En cambio yo califico a dichos seres o cosas. Sobre la silla *desvencijada* hay un sombrero *negro*.

SUSTANTIVO. — Así es. Del ejemplo que acaban de utilizar pueden sacar en conclusión que ustedes dos: Artículo y Adjetivo me son útiles por igual. Y para que no sigan discutiendo voy

anuncia y me precede en la oración; y a tí, señor Adjetivo, te designo mi escudero, porque siempre me acompañas en la misma. ¿Conformes?

ARTÍCULO y ADJETIVO *(juntos)*. — Sí, señor Sustantivo.

ADJETIVO. — ¿Qué te parece, Artículo, si en prueba de agradecimiento pasamos a enumerar las cualidades de tan magnánimo señor?

ARTÍCULO. — Me parece justo. Nobleza obliga. Comencemos.

ADJETIVO. — Su majestad el Sustantivo es, a la par que su alteza el Verbo, palabra importantísima de la oración.

ARTÍCULO. — Representa directamente el objeto o los objetos en que pensamos, ya sean personas o cosas.

ADJETIVO. — En consecuencia tiene dos números, bien que denote la unidad o la pluralidad.

ARTÍCULO. — Y dos géneros: el masculino y el femenino.

SUSTANTIVO. — Gracias, mis leales súbditos. Me halaga mucho oir enumerar mi virtudes.

PRONOMBRE *(2º plano)*. — Que a veces no son tantas cuando me interpongo yo.

CONTROL. — *(Trompetería.)*

ARTÍCULO *(anunciando)*. — Su excelencia el señor Pronombre.

SUSTANTIVO *(picado)*. — ¿Quieres repetir lo que has dicho, Pronombre?

PRONOMBRE *(acercándose)*. — Digo, majestad, que sucede con relativa frecuencia que yo me coloco en tu lugar.

SUSTANTIVO. — Es natural que así suceda. Tú eres mi suplente, Pronombre. El que me reemplaza cuando estoy fatigado, el que impide que me repita demasiado. Cuando alguien dice: "Veo dos *libros* sobre la *mesa*" honro la oración en los términos: *libros* y *mesa*. Pero si esa misma persona sigue hablando de los libros, ya no vuelve a nombrarme, te llama a ti en su auxilio y agrega: uno en rústica y otro encuadernado. ¿Vas a negar que en ese *uno* y *otro* no estoy yo presente?

PRONOMBRE. — No lo niego, Sustantivo. Reconozco que me ha tocado un deslucido papel, el de sustituto.

SUSTANTIVO. — No exageres tu modestia. En la oración eres tan útil como los demás. ¿Cómo hará para andar el anciano

Verbo si no se apoyara en tu brazo? ¿No lo acompañas acaso en las seis personas gramaticales?

SALA. — *(Se oyen toses y arrastre de pies.)*

PRONOMBRE. — Hablando de Roma el Verbo se asoma.

SUSTANTIVO. — Es cierto, viene acompañado del señor Adverbio.

PRONOMBRE *(molesto)*. — ¡Cuándo no!

VERBO *(anciano achacoso)*. — ¡Hola, señores! No me avisaron que había reunión.

SUSTANTIVO. — Bienvenido, don Verbo. Con usted ya hemos completado las partes variables de la oración.

ADVERBIO. — Mi señor el Verbo posee características fuera de lo común. Para conocerlo en toda su riqueza es necesario dominar la conjugación. El Verbo es por sobre todas las cosas: acción. El es quien anima, da vida, pone en movimiento la oración.

VERBO. — Así es, así es, señores. Conjugar es ordenar todas las variaciones que sufro, para indicar los diferentes modos, tiempos, números y personas de la acción.

ADVERBIO. — ¿Han oído?... Modo. Tiempo. Número. Y persona. Esas son las cuatro clases de accidentes que caracterizan al verbo.

VERBO. — Gracias, mi fiel Adverbio. Tú eres quien me entiende mejor.

ADVERBIO. — ¿Quieres proponer oraciones para cada uno de tus modos? Yo te responderé como si jugásemos a las adivinanzas.

VERBO *(divertido)*. — ¡Me gusta la idea! Empiezo. "¡Qué agradable caminar!"

¿En qué modo me hallo expresado?

ADVERBIO. — En el modo infinitivo, porque no determinas cuándo ni cómo se efectúa la acción.

VERBO. — Veamos esta otra oración: "Te sentaste lejos de nosotros".

ADVERBIO *(pensativo)*. — Te sentaste... le... ¡Ya sé! En modo indicativo, porque la acción se está cumpliendo efectivamente.

VERBO. — Muy bien. A ver ahora: "Pídele un lápiz a tu hermano".

ADVERBIO. — Muy fácil. En imperativo, porque ordenas.

VERBO. — ¡Perfecto!

SALA. — *(Rumor de protesta.)*

VERBO. — ¿Qué pasa? ¿Por qué rezongan?

ADVERBIO. — No hagas caso, don Verbo. Son los del bando del Sustantivo que protestan porque hablamos demasiado.

VERBO. — Adverbio, diles que ya concluyo.

ADVERBIO. — Señores, un poco de paciencia. El señor Verbo, tiene mucho que hablar porque es más importante que todos ustedes juntos.

SALA. — *(Gritos airados.)*

VERBO. — No le hagan caso, mejor dicho, "no le hagáis caso", soy el Verbo y puedo darme el lujo de decirlo castizamente. El celo de mi secretario, el señor Adverbio, le impide medir el alcance de sus palabras. Os ruego le perdonéis. Todos unidos desempeñamos un papel preponderante, si uno de vosotros faltase, si uno de vosotros se declarase en huelga, el equilibrio de la oración estaría roto y adiós pensamientos. Pasaríamos un difícil trance para hacernos entender. Creedme, yo, el más viejo, os qiuero y distingo a todos por igual.

SALA. — *(Alejadas se oyen voces femeninas.)*

ADVERBIO. — Y ahora, ¿qué sucede?

PRONOMBRE. — Deben ser las chicas. Se habrán enterado que hay reunión.

VERBO. — ¿Qué chicas?

ADVERBIO. — Pero, don Verbo, qué olvidadizo te has vuelto. Las tres hermanas invariables: la Preposición, la Conjunción y la Interjección.

VERBO. — Adelante, adelante, muchachas.

INTERJECCIÓN *(resoplando)*. — ¡Ah!... ¡Oh!... ¡Uy!... ¡Hola!...

ADVERBIO. — ¿Pero qué le pasa, señorita Interjección?

INTERJECCIÓN. — ¡Qué sofocón! ¡Válgame Dios!

PREPOSICIÓN. — Cuando supimos que había reunión les dije a mis amigas: a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras.

TODOS *(a una sola exclamación).* — ¡Quéeeee!...

PREPOSICIÓN *(confundida).* — No, me equivoqué. Quise decir...

CONJUNCIÓN. — No disimules. Diecisiete palabras, actualmente tan solo diecisiete palabras puedes pronunciar en la oración. Y de tanto decirlas te las aprendiste de memoria.

PREPOSICIÓN *(irónica).* — Y tú, ¿cuántos vestidos diferentes usas en cada oración?

CONJUNCIÓN *(cortada).* — Yyyy... *(como queriendo hilvanar un pensamiento.)* Si bien... dado que... pues... pues bien...

PREPOSICIÓN. — ¿Por qué no las cuentas? Verás como son casi tantas como las mías. Tú y yo, hermanita, realizamos una tarea semejante: enlazamos los términos de la oración. Ablandamos un poco la rigidez de estos señores que se creen muy importantes, como todos los hombres.

INTERJECCIÓN. — ¡Uf!... ¿Y yo qué hago?

PREPOSICIÓN. — ¿Tú? Resoplar, quejarte, expresar sentimientos y emociones súbitas.

INTERJECCIÓN. — ¡Bah!

PREPOSICIÓN. — ¿Te parece poco?

VERBO. — ¿Ya se han reconciliado?

PREPOSICIÓN. — No puede hablarse de reconciliación puesto que no ha existido un enojo serio.

SUSTANTIVO. — Bueno, ya que tenemos a la familia en pleno y reina la más completa armonía me parece oportuno que nos despidamos de la visita y de los pequeños oyentes recordándoles nuestra identidad.

VERBO. — Señor Artículo:

ARTÍCULO. — El y la... los y las... un y una... unos y unas...

VERBO. — Señor Sustantivo: di algo práctico, positivo.

SUSTANTIVO. — Inteligencia, perseverancia, libros, lecturas, porvenir, felicidad.

VERBO. — Ahora tú, Adjetivo.

ADJETIVO. — Bueno, estudioso, aplicado, correcto, leal.

VERBO. — No lo olviden, chicos. Señor Pronombre, su turno.

PRONOMBRE. — Yo, me, mí... Tú, te, ti... Él, se, sí...
¡Ojo! No confundir con el Ta-te-ti.

PREPOSICIÓN. — Ahora le corresponde a usted, señor Verbo.

VERBO. — ¿Qué puedo decir?... "Amar y respetar", para los pequeños. "Comprender y perdonar", para los mayores.

PREPOSICIÓN. — Señor Adverbio...

ADVERBIO. — ¿Qué prefieren? Modo, afirmación, tiempo, lugar, duda...

PREPOSICIÓN *(suspirando)*. — Algo romántico.

ADVERBIO. — ¡Ya sé! Mucho... poquito... nada.

CONJUNCIÓN. — Un poco anticuado, pero ¡en fin! puede pasar.

PREPOSICIÓN. — Nosotras somos tan humildes que no podemos decir nada que tenga sentido.

CONJUNCIÓN. — ¿Humildes? No me gusta el término. Pensándolo bien, yo valgo más que tú porque, no obstante, si bien...

INTERJECCIÓN *(ofuscadísima)*. — ¡Basta! ¡Basta, por Dios!... ¡Uf!... ¡Caramba!... ¡Pardiez!

CONTROL. — *(Arrolladora cortina musical final.)*

LOCUTOR. — Ha transmitido LRA Radio Nacional, una audición de "La Escuela del Aire", titulada "Los personajes de la oración", que se trasmite por esta emisora todos los días de lunes a viernes, a las 11.10 horas. Mañana se trasmitirá el tema "Un viaje en alas del folklore", siempre para los alumnos de las escuelas primarias argentinas.

Fueron sus intérpretes: Artículo, Adjetivo, Sustantivo, Pronombre, Verbo, Adverbio, Interjección, Preposición y Conjunción.

LOCUTOR. — Ha sido una audición de "LA ESCUELA DEL AIRE".

ASÍ PAGA EL DIABLO

(Fábula infantil)

por PEDRO MARCELINO CAMINOS

Caída en un erial y aprisionada,
una semilla de "ibapoy", gemía:
—¡Oh cruel destino que a morir me obligas
e impío me condenas
a nunca germinar, a no ser nada,
en un estéril páramo de greda
que tortura y destruye mis entrañas!

A su frente, brillaban las arenas
que un sol de enero abrasa.
Atrás, la dura roca imperturbable,
con implacable saña,
a la inerme semilla achicharraba.

—¡Ni una gota de agua..., ni una sola,
ni un granito de polvo!... —gimoteaba—
añorando el frescor que hay en las huertas.
Cuando un Siete colores que pasaba,
deteniendo su vuelo, se le acerca:

—Oh, vil simiente, a quien Natura
negó el divino don del vuelo,
a una vida rastrera condenada,
¿por qué gimes y clamas a los cielos?

—Acércate, señor de estas comarcas,
responde la cuitada,
atiende mis querellas
y sabrás la razón que me amilana.

En tanto que sus penas escuchaba,
al ave le brillaban las pupilas
y de gula la boca se le aguaba,
pregustando las mieles y dulzores
que en la entraña del fruto adivinaba.

—¡Sácame de este horror en que me hallo,
melifluo le decía,
que cuando crezca en árbol
seré el solaz de tu futura cría!...
Verás mis ramas florecer en nido
y entre mis hojas lanzarán sus trinos
tus traviesos pichones...

Ajena por completo a sus razones,
voraz el ave, en un tris tras, la engulle,
yendo a parar como en extraño estuche,
miel y acíbar, al fondo de su buche.

Echa a volar el ave satisfecha,
por el bosque cuajado de colores,
donde el pino, la mora y el helecho
entretejen las lianas y las flores.

Cansada de volar todo ese día,
al fin de la jornada,
vuelve al árbol que acoge su morada:
un corpulento "ayuí" de esbelto fuste
y de frondosa copa enmarañada.

Como es ley de la vida,
ni el bien es duradero ni el tormento,
por fin sale a la luz sobre una rama
la pequeña semilla de este cuento.

Agradecida al árbol que la ampara,
se deja deslizar en una grieta
de la noble corteza perfumada:
—¡Jamás, jamás, olvidaré esta deuda,
antes que ingrata, muerta!,
decía la semilla acongojada.

Bien pronto se olvidó de sus favores.
Cuando el rocío humedeció su seno,
echando un verde brote,
fue lanzando raíces hacia el suelo.

Así, pasaron días y más días,
siempre abrazada al árbol.
Sus raíces se hinchaban y sus ramas
crecían y crecían.

Al hundirse en la tierra misionera,
fue cobrando tal fuerza el "ibapoy",
que formó muchas garras traicioneras
en torno a su confiado protector.

Crecieron en tal forma sus raíces
que al fin, con sus tentáculos ahogó
al noble "ayuí, que en sus primeras horas
de una muerte segura lo salvó.

Niño:

El proceder del "ibapoy", repudia,
porque es propio del pérfido y el malo.
Paga con miel los bienes que recibas,
que es muy feo tener mote de ingrato.

ESCENOGRAFÍA Y GLOSARIO DE LA FÁBULA

La acción de esta fábula se desarrolla en el hermoso suelo de Misiones, en su región montañosa próxima a las imponentes Cataratas del Iguazú, donde existe la naturaleza geológica y la flora y fauna que en ella se describe.

"Ibapoy". — Árbol originario del Paraguay, Misiones y la región mesopotánica, conocido también con el nombre de "higuerón", "maroma" y "agarrapalo" (Ficus monckii). Alcanza a alturas de hasta 15 metros, es de hojas tardíamente caducas y de copa muy frondosa. Es uno de los árboles más cultivados de la Isla de Martín García. Sus semillas suelen depositarse

llan gracias al alimento de sus propias reservas y al que obtienen del polvo depositado en las ramas de los árboles que les sirven de sostén, especialmente el "ayuí" y el "ceibo". El "ibapoy" comienza a desarrollar poderosas raíces aéreas que al llegar al suelo forman, con el tiempo, verdaderas columnas que terminan por estrangular al árbol que fue su guía y sostén. Ver más detalles y fotografías en "La lucha por la vida en los bosques argentinos", por Lucas A. Tortorelli, y en "Maravillas de nuestras plantas indígenas", por Ilsevon Rentzell.

Siete colores. — Tángara de siete colores (Tanagra seledon), también conocido como "tangaré", "saí de sete cores" en Brasil. Pertenece a la familia de los tanágridos, que es originaria del Nuevo Mundo. Este pájaro, al igual que otros pequeños fruteros, se alimenta de los frutitos de diversas variedades de plantas, frecuenta principalmente la copa de los árboles y es fácilmente reconocible por su coloración brillante. Posee cabeza y vientre azules, espalda y cola verdes, rabadilla amarilla y una banda verde desde la garganta hasta el lomo.

"Ayuí". — Es un árbol lauráceo (Ocotea puberula) originario de América, que abunda en la provincia de Misiones. Pertenece a la familia de las dicotiledoneas, ranales, magnolíneas. Sus hojas y corteza contienen células secretoras de mucílago y esencia.

EL TELESCOPIO DEL DOCTOR LUNA

Aventuras policiales en dos cuadros

por MANÉ BERNARDO

PERSONAJES

(Por orden de aparición)

CACHUPÍN. Vigilante

TITO:
TOTO: Chicos amigos

MANO HUECA:
ALMA NEGRA: Bandidos

FANTASMA: Doctor Luna

CUADRO PRIMERO

ESCENA I

La escena representa una calle. En el medio y hacia la boca de escena una casa de varios pisos y corpórea; a un costado, un farol. Es de día. Se levanta el telón; Cachupín se pasea de un lado a otro. De repente irrumpen en la calle, por la izquierda, Tito y Toto, dos chicos que con grandes gritos están jugando al vigilante y ladrón.

TITO. — ¡Ahora te agarro!

TOTO. — ¡Manos arriba!

TITO. — Nunca me rendiré.

CACHUPÍN *(acercándose)*. — ¿Qué es esa clase de juego?

TOTO. — Este..., señor vigilante...

TITO. — Estamos jugando.

CACHUPÍN. — Sí, ya veo, pero, ¿para qué pierden así el tiempo?

TOTO. — Por correr un poco...

CACHUPÍN. — ¿Quieren correr? ¿Por qué entonces no me ayudan a mí a correr a los bandidos? ¿No les gustaría?

TITO. — ¡Pero eso es muy difícil!

CACHUPÍN. — ¡Claro! Es más difíicl que jugar, pero en cambio, se hace una buena obra social.

TOTO. — Yo aceptaría.

TITO. — Bueno, ¿adónde hay que ir?

CACHUPÍN. — Esta noche a los ocho aquí, yo les daré instrucciones.

TITO y TOTO *(a coro)*. — ¡Muy bien, como un solo hombre, estaremos! Adiós, señor vigilante.

CACHUPÍN. — Adiós y a no olvidar. A las ocho en punto.

Tito y Toto salen. Cachupín se aleja y sale también.

Aparecen por la izquierda los bandidos. Son dos ladrones con caras tristes y cómicas.

MANO HUECA. — Ven, Alma Negra, por aquí, esta es la casa del doctor Luna. *(Señalando la casa del medio.)*

ALMA NEGRA. — ¿Ésta? ¡Qué alta! ¿Y en dónde está ese famoso telescopio que tenemos que robar?

MANO HUECA. — Allí, en el último piso.

ALMA NEGRA. — ¿Y tendremos que subir hasta esa altura?

MANO HUECA. — ¡Claro! ¿O es que aflojas?

ALMA NEGRA. — Este..., no..., es que es muy alto..., Mano Hueca...

MANO HUECA. — Bueno. Basta. Esta noche a las ocho aquí.

ALMA NEGRA *(alegre).* — A las ocho tendremos en nuestras manos el telescopio.

Salen por derecha.

ESCENA III

Aparece el Fantasma, que es el doctor Luna disfrazado con una sábana y una careta. El público debe ignorarlo hasta el fin de la obra, cuando se descubre su verdadera identidad.

FANTASMA *(con voz ahuecada).* — ¡Ajá! Con que a las ocho, ¿eh? Aquí estaré yo y les haré una linda jugarreta a todos. ¡Cómo me voy a divertir! Yo, el fantasma, que los haré desmayar de susto. ¡Ja!, ¡ja!, ¡ja! *Sale riendo.)*

T E L Ó N

CUADRO SEGUNDO

ESCENA I

La misma escena anterior. Es de noche. El farol de la calle está encendido. Aparecen los bandidos con antifaces y garrotes. Hablan en voz baja.

MANO HUECA. — ¿Estas ahí, Alma Negra.

ALMA NEGRA. — Sí.

MANO HUECA. — ¿Traes todo?

ALMA NEGRA. — Sí.

MANO HUECA. — ¿Qué es eso. ¿No te da vergüenza? ¿Y la reputación? ¡Eres capaz de temblar! Para eso te llamas Alma Negra. Atención. Ahora entraremos. *(Al público.)* Chicos: pobre de ustedes si nos delatan. ¡A callar!

ALMA NEGRA. — ¿Tienes la llave?

MANO HUECA. — Aquí está todo. *(Abre la puerta y entra.)* Vamos, adentro.

Entran, cierran la puerta y encienden la luz de la casa. Durante todas las escenas siguientes, se ven sus siluetas traslucirse por las ventanas.

ESCENA II

Aparece el vigilante por la derecha.

CACHUPÍN. — Ya es la hora. Esperaré a los chicos. Creo que no se desanimarán. *(Al público.)* ¿Llegaron los ladrones? Ajá, ¡allí están! ¡Par de zopencos!

Entran Toto y Tito por la izquierda.

CACHUPÍN. — Me alegro de que hayan venido. Los ladrones ya están en la casa.

TOTO. — Los esperamos preparados.

TITO. — Tenemos unos buenos garrotes.

CACHUPÍN. — Muy bien, haremos una buena jornada. Escóndanse allí, contra la puerta y esperen. Yo, mientras tanto, iré a dar una vuelta y reforzar la guardia. *(Sale.)*

TITO. — ¿Estás ahí Toto?

TOTO. — Sí. ¿Tienes miedo?

TITO. — ¡Oh!, ¡no!

ESCENA III

En ese instante sale de su escondite el fantasma.

FANTASMA. — ¡Oh! ¡Oh!

Los chicos, muertos de susto se van corriendo.

FANTASMA. — ¡Ja!, ¡ja!, ¡qué valientes! Ahora esperaré a los ladrones. *(Se esconde.)*

ESCENA IV

Vuelve el vigilante y busca a los chicos.

CACHUPÍN. — ¿Dónde están chicos? No puedo verlos en la oscuridad. ¡Parece que se han ido! ¡Vaya los valientes! *(Al público.)* ¿Saben ustedes algo? Esperaré yo solo a los ladrones.

Bajan los ladrones con la preciosa carga, el telescopio del doctor Luna. Al salir, tropiezan con el vigilante. Escena de persecución con palos y golpes por la calle y alrededor de la casa. En un momento en que el vigilante se aleja, sale el Fantasma y asusta a los ladrones, que sueltan el hurto y se desmayan.

FANTASMA *(contento)*. — ¡Ja! ¡Ja! ¡Los temerarios bandidos! Ahora, al vigilante. *(Se esconde.)*

Llega el vigilante con un palo y encuentra a los ladrones.

CACHUPÍN. — ¡Ajá! Están aquí. Ahora los prenderé.

El Fantasma sale de su escondite y con voz gruesa.

FANTASMA. — ¡Ohhh!

El vigilante se desmaya de susto junto a los ladrones. El Fantasma ríe y luego se esconde.

ESCENA V

Vuelven por derecha Tito y Toto y preguntan al público.

TITO. — ¿No han visto ustedes a los ladrones? *(Los niños contestarán. Diálogo con el público.)*

TOTO. — ¿Por aquí?

TITO. — ¿Por allí?

En esta escena, como en las anteriores, se tratará de que el entusiasmo del público vaya en aumento. Mientras tanto, en el otro lado de la escena donde han quedado los ladrones con el vigilante, los primeros se han ya recobrado del susto y atan al vigilante desmayado.

MANO HUECA. — ¿Estás ya pronto?

ALMA NEGRA. — ¡Listo!

MANO HUECA. — Ahora ,en busca de los querubines.

Salen a su encuentro y se enfrentan con ellos. Apresan los ladrones a los chicos y los dejan tendidos y atados.

TITO. — ¡Suélteme, señor ladrón!

MANO HUECA. — ¡No te escaparás!

TOTO. — ¡Déjeme, por favor!

ALMA NEGRA. — ¡Sí, bien atadito!

MANO HUECA. — ¿Listo? ¡Vamos Alma Negra!

ALMA NEGRA. — ¡Vamos!

ESCENA VII

En ese instante aparece el Fantasma y asusta de nuevo a los ladrones, que vuelven a desmayarse.

FANTASMA. — ¡Ji! ¡Ji! ¡Qué risa! Ladrones, vigilantes, chicos temerarios, todos se asustan de un pobre fantasma. Ahora los desataré y trataré de que se acostumbren a mí. *(Desata al vigilante y lo llama.)* Señor Cachupín, despierte, yo soy un fantasma, pero amigo suyo y quiero ayudarlo.

CACHUPÍN. — ¡Ah!, ¡sí! Recuerdo, un fantasma. ¿Y los ladrones?

FANTASMA *(contento)*. — Aquí están, desmayados; y también sus dos colaboradores, Tito y Toto.

CACHUPÍN. — ¡Ah!, ¡los chicos amigos! Hay que despertarlos. *(Desatándolos con la ayuda del Fantasma.)* ¡Tito, Toto!

TITO *(como en sueños)*. — ¿Qué pasa?

TOTO *(igual)*. — ¿Qué es?

CACHUPÍN. — Aquí tenemos a los ladrones, gracias a su ayuda, señor Fantasma.

TOTO. — ¡Y yo que le temí tanto!

TITO. — Y yo también.

CACHUPÍN. — Y yo...

FANTASMA. — ¿Somos amigos ahora.

TODOS *(a coro)*. — ¡Sí, claro!

CACHUPÍN. — Prenderemos a los bandidos. Aquí está el telescopio del doctor Luna; los obligaremos a que lo devuelvan a su dueño. Tito y Toto, muchas gracias por su ayuda, y ahora ya tienen algo de experiencia en la captura de malhechores. Adiós, amigos.

FANTASMA. — Pero antes de que se vayan, no quiero que guarden una mala impresión de un fantasma. *(Se saca la careta.)*

TODOS. — ¡El doctor Luna!

DOCTOR LUNA. — Sí, soy el doctor Luna en persona. Los fantasmas no existen.

TODOS *(a coro)*. — ¡Oh!

DOCTOR LUNA. — Quiero agradecerles sus intenciones. Y disculpen todos los sustos que han tenido conmigo; no podía dejar que se fueran sin descubrirme. Agradezco también a los chicos de la sala la valiosa colaboración. Y sobre todo es grande mi alegría al poder reunirme de nuevo con mi querido telescopio *(lo abraza y besa)* compañero inseparable de largos estudios.

CACHUPÍN. — Bueno, pues, todos contentos y a casa. *(Toma a los bandidos y los arrastra saliendo.)* Tito y Toto también ustedes a casa.

Los chicos van saliendo despacio. En la escena queda el doctor Luna abrazado a su telescopio

ESCENA VIII

Los chicos al salir toman la sábana del fantasma, se la ponen en la cabeza y se dirigen al público en voz queda.

TITO. — ¿Qué no hay fantasmas?

TOTO. — ¡Ya verán!

Se acercan al patético doctor Luna y con un gran grito lo asustan.

TITO y TOTO *(a coro)*. — ¡Oh! ¡Ja! ¡Ja!

El doctor Luna cae desmayado.

TITO *(jocoso)*. — Doctor Luna, no se desmaye.

TOTO. — ¡Qué los fantasmas no existen!

Ambos ríen y salen corriendo, mientras cae rápido el

TELÓN

UNA RESEÑA DE LA LABOR CUMPLIDA POR LA ASESORÍA DE CLUBES DE NIÑOS JARDINEROS

Al iniciarse el año actual, de acuerdo con una resolución del H. Consejo Nacional de Educación, fue creada la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros para entender en aquellos centros de escolares, que, a estar a la misma resolución, deben funcionar en las escuelas de su dependencia, preferentemente las de zonas suburbanas y rurales.

De su labor, desde el 14 de marzo hasta el mes de agosto últimos, dan idea las cifras consignadas en un informe presentado por la citada Asesoría a los delegados del Consejo en la materia. Del mismo se desprende que al iniciarse el año lectivo, existían en las escuelas dependientes del Consejo 614 clubes, distribuídos en esta forma: Santa Cruz, 0; Jujuy, 3; Chubut, 4; Formosa, 6; Neuquén, 6; Salta, 14; San Luis, 20; Misiones, 22; Santiago del Estero, 24; Corrientes, 25; La Rioja, 25; Catamarca, 27; Chaco, 27; San Juan, 29; La Pampa, 33; Entre Ríos, 34; Buenos Aires, 37; Mendoza, 39; Río Negro, 39; Tucumán, 63; Santa Fe, 64 y Córdoba, 75.

Al 9 de agosto, a los cinco meses escasos, el número era de 751; es decir, había habido un aumento de 137 clubes, no quedando ninguna provincia sin que contara con uno al menos. El aumento, con excepción de tres provincias cuya cifra no ha variado, en todas o en algunas, como Santa Fe y La Pampa, fue del doble.

Indudablemente, las funciones de la Asesoría no se han concretado a la simple creación de nuevas unidades. Ellas se han cumplido, también, con el asesoramiento constante, brindado a maestros y directores; la remisión de equipos de herramientas, folletos ilustrativos y "Guías Didácticas", cajas con semillas de flores y hortalizas, y anteproyectos de estatutos.

Para mejor facilitar el conocimiento de las escuelas que cuentan con Clubes de Niños Jardineros ya establecidos, su situación en el territorio de la República y las zonas climáticas a que corresponden, se ha confeccionado un gráfico mural y un fichero, determinando fechas de fundación, características del club respectivo, necesidades y otros datos que tienden a su mejor aprovechamiento y desarrollo.

Además, en un afán de contar la Asesoría con un copioso material ilustrativo y de información, se ha solicitado para la biblioteca de la misma, la cooperación de distintas reparticiones, como la Cámara Regional de Olivicultores de Cruz del Eje, Ministerio de Agricultura, Dirección de Fertilizantes, Escuela de Floricultura, Dirección General de Sanidad, Plantas Aromáticas y Medicinales, Servicio Meteorológico, etc.

No se ha descuidado lo que concierne a instruir debidamente a los directores y a los integrantes de los Clubes de Niños Jardineros, para que sea más seria y productiva su acción. De ahí que ya estén en prensa dos trabajos, por demás interesantes; "Instrucciones para la recolección de plantas y confección de un herbario" y "De qué consta y cómo se instala una estación meteorológica". Igualmente, las escuelas recibirán muy en breve un "Cuestionario", en el que se solicitan los datos para la mejor información y posterior asesoramiento. Los señores Luis Santos y Ricardo Nervi, han preparado la "Guía Didáctica", el "Herbario" y "Estación meteorológica".

En lo que se refiere a la Guía Didáctica, ha sido remitida a las escuelas que ya poseen organizado el Club. De las actividades de éstos y del aspecto que ofrecen sus realizaciones, dan una idea las fotografías que se han recibido; todas ellas demuestran la importancia que las labores y sembrados han adquirido. Con destino a estos últimos, y en todos los casos que se solicitaron, se enviaron a muchas escuelas semillas y mezclas especiales de césped.

Perspectivas promisorias

Finalizada la redacción del Reglamento para las Exposiciones Regionales y General, que realizarán los Clubes de Niños Jardineros de todo el país, en adhesión al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, se ha solicitado la impresión de mil copias mimeográficas que, oportunamente, serán remitidas a las escuelas que ya los tienen constituídos. Además, se gestionó del Comité Organizador de la IVª Exposición Hortícola la autorización para que las escuelas de la Capital Federal pudieran visitarla.

Para que la obra de los niños que intervienen en los Clubes sea más provechosa y a solicitud de algunos directores, la Asesoría ha informado sobre condiciones y detalles de los viveros

ras y Centros de Ex alumnos adquirirán árboles, de las especies adecuadas a la respectiva zona. Naturalmente, ello se acompaña con instrucciones sobre las épocas más propicias para plantar, preparación de las tierras, cuidados y formas de combatir algunas plagas.

Complementan todo ello, el Reglamento para la Exposición que, en adhesión al acontecimiento patrio del año, deberán realizar los clubes existentes. Además, las Inspecciones de provincias recibieron oportunamente el reglamento de la 1ª Exposición de Clubes de Niños Jardineros.

Todo ello, indudablemente, será facilitado en su realización con el Calendario de siembras, que ya se está imprimiendo.

A todo lo expuesto, que ya revela por sí la obra realizada y la esperanza que en la futura labor se cifran, hemos de agregar que el número de árboles que totalizan el haber de los clubes es de 9.181, de los cuales 1.015 son frutales. Existen, también, escuelas que cultivan setos de té, yerba mate, vid y paltas.

APORTE PARCIAL DE LOS VECINOS, EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE REPARACIONES EN TODO EL PAÍS

Expte. Nº 16.767/59

PROVINCIA	Edific. Reparad.	Aporte C. N. Educación	Aporte Vecinal	Total Invertido
Buenos Aires	22	239.841,50	62.253,40	302.094,90
Catamarca	12	119.542.—	———	119.542.—
Córdoba	1	10.000.—	9.000.—	19.000.—
Corrientes	26	180.204,10	29.669,40	209.873,50
Chaco	5	72.080.—	78.708,33	150.788,33
Chubut (Esquel)	25	360.000.—	79.300.—	439.300.—
Chubut (Trelew)	10	179.525.—	47.727.—	227.252.—
Entre Ríos	12	240.000.—	———	240.000.—
Jujuy	8	66.200.—	23.800.—	90.000.—
Formosa	28	399.865,60	151.326.—	551.191,60
La Pampa	4	78.542,02	193.600.—	272.142,02
La Rioja	15	240.000.—	———	240.000.—
Mendoza	28	239.997,70	369.990,60	609.988,30
Misiones	4	67.152.—	63.048,90	130.200,90
Neuquén	7	95.994.—	50.000.—	145.994.—
Río Negro	12	251.380,80	144.403.—	395.783,80
Salta	3	60.000.—	34.660.—	94.660.—
San Luis	9	119.208,40	———	119.208,40
Santa Fe	17	240.000.—	61.719.—	301.719.—
Santiago del Estero . . .	24	210.571,55	———	210.571,55
Santa Cruz	2	29.360.—	———	29.360.—
Tucumán	10	240.000.—	———	240.000.—
TOTALES	284	3.739.464,67	1.399.205,63	5.138.670.30

JUNTA DE EDIFICACION ESCOLAR, 25 de julio de 1960.

RESOLUCIONES IMPORTANTES

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL Nº 29

Buenos Aires, 9 de junio de 1960.

— Expte. Nº 20.185/D/1959. — **El Consejo Nacional** de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — La asignación y liquidación de la bonificación por antigüedad al personal docente, que resulte del cómputo de otros servicios establecidos en el Art. 40 del Estatuto del Docente, o del ajuste de la referida antigüedad, se regirá conforme a las siguientes normas y sólo podrá tener efecto retroactivo a partir de los límites máximos que en las mismas se establecen:

a) Cuando la solicitud de reconocimiento de servicios o de ajuste de antigüedad se formule dentro de los 90 días posteriores a la iniciación del ejercicio financiero correspondiente, la retroactividad podrá alcanzar, como máximo, desde la fecha de iniciación del ejercicio anterior a aquél.

b) Cuando la solicitud se formule vencido el plazo arriba señalado, la retroactividad sólo podrá alcanzar, como máximo, desde la fecha de iniciación del ejercicio financiero en ese momento en vigencia.

c) Exceptúase de lo determinado en los puntos precedentes al personal docente suplente que haya cumplido con los requisitos establecidos en el decreto Nº 7.060/52 para tener derecho a la percepción de la bonificación por antigüedad. La asignación y liquidación de dicho beneficio, que corresponda a este personal, sólo podrá tener efecto retroactivo desde la fecha de iniciación del ejercicio financiero anterior al que en ese momento se encuentre en vigor.

2º — El personal titular que simultáneamente se desempeñe en un cargo interino o suplente percibirá, por este cargo y a partir del 1º del mes siguiente a su ingreso como tal, la misma bonificación por antigüedad del cargo que es titular, conforme a lo establecido en el punto 3º de la reglamentación del Art. 40 del Estatuto del Docente. A tal efecto los Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales adoptarán el siguiente procedimiento:

a) Cuando se trate de docentes que desempeñen ambos cargos en escuelas dependientes de un mismo Consejo Escolar, éste procederá a liquidar de oficio en el cargo suplente o interino la misma bonificación que percibe como titular.

b) Igual procedimiento seguirán las Inspecciones Seccionales de Provincia con el personal de su dependencia.

c) En el caso que los cargos dependan de distintas jurisdicciones el Consejo Escolar o Inspección Seccional, según corresponda, donde se desempeñe como titular entregará, a pedido del interesado, una constancia de la bonificación que percibe, ante cuya presentación la jurisdicción que le corresponda como suplente o interino procederá a liquidar de oficio igual beneficio en dicho cargo.

d) Cuando se trate de personal suplente o interino que, simultáneamente desempeñe cargos docentes u horas de cátedras titulares en establecimientos del Ministerio de Educación y Justicia, el interesado deberá acompañar a la "Declaración Jurada" en uso para solicitar dicho beneficio, un certificado expedido por el respectivo Establecimiento, donde se especificará la antigüedad que registra en la docencia y la bonificación que percibe por ese concepto, debiendo ser suscripta por no menos de dos de sus autoridades. La Dirección General de Personal, a quien se elevará ambos elementos, será la encargada de efectuar las verificaciones necesarias y comunicará a la Dirección General de Administración el adicional que por el concepto expresado corresponde liquidar al interesado.

e) En los casos determinados en los apartados a), b) y c) los Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales procederán a agregar a la primera planilla en que se liquide el adicional por antigüedad constancia del monto de la bonificación por tal concepto que le liquida por el cargo titular, con mención de número de escuela y/o copia de la certificación expedida por las autoridades de otra jurisdicción. En las liquidaciones sucesivas se establecerá en qué planilla figuran las constancias referidas.

3º — Déjase establecido que:

a) El ejercicio financiero abarca desde el 1º de noviembre al 31 de octubre del año subsiguiente.

b) Los ajustes regulares de asignación y liquidación de la bonificación por antigüedad conforme a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto del Docente, se efectuarán el 1º de abril y 1º de octubre de cada año. En el primer ajuste se incluirá al personal que cumpla los términos respectivos entre el 2 de octubre y el 1º de abril (inclusive) del año subsiguiente. En el segundo, los que cumplan entre el 2 de abril y el 1º de octubre (inclusive) del mismo año. En ambos casos la liquidación se hará con efecto retroactivo al 1º del mes siguiente en que se cumplan dichos términos.

4º — Las Inspecciones Técnicas Generales, por intermedio de los establecimientos de su dependencia, notificarán al personal de lo dispuesto en los puntos precedentes y en especial con relación al inciso b) del punto 3º queda determinado que el personal sólo podrá efectuar reclamo después de transcurrido 90 días de ralizado el ajuste correspondiente.

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL Nº 30

Buenos Aires, 25 de julio de 1960.

— Expte. Nº 19.340/1960. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que en las escuelas de doble escolaridad la bonificación por prolongación de jornada para los Maestros Especiales sea sin límite de tiempo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960.

Expte. Nº 19.024/1960.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

El personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, que resuelve acogerse a los beneficios de la jubilación, podrá, si así lo desee, permanecer en el cargo, hasta tanto se lo notifique de la aceptación de su renuncia y se le extienda, al propio tiempo, los respectivos certificados de servicios y de cesación.

Buenos Aires, 28 de julio de 1960.

Expte. Nº 13.071/1/60.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Modificar la resolución del 20 de abril último (Expte. Nº 9499/60) en la siguiente forma:

1º — Disponer que los Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares reemplazarán en los casos del Art. 89, a los Inspectores Técnicos de Distrito de las escuelas comunes, de Adultos y Particulares de la Capital Federal.

2º — Los Directores de las referidas escuelas reemplazarán en los mismos casos a los Inspectores Técnicos de las correspondientes Inspecciones Técnicas Generales por falta de Secretarios Técnicos.

3º — Disponer que en los reemplazos de personal técnico dependiente de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias se apliquen las disposiciones del punto V del Art. 89.

4º — Volver estas actuaciones a la Comisión Permanente del Estatuto a los efectos manifestados por la misma de su dictamen.

Buenos Aires, 28 de julio de 1960.

Expte. Nº 18.053/C/60.

Atento a que por estas actuaciones el señor Vocal, profesor Horacio Ratier, da cuenta de la imperiosa necesidad que existe de crear una aldea escolar, con el objeto de iniciar la recuperación integral del núcelo de población de San Pedro (Misiones) y que ello puede hacerse posible de modo inmediato, bajo un régimen urbanístico y educativo,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Aprobar el siguiente proyecto para la instalación de la "aldea escolar" de San Pedro (Misiones).

1º — El gobierno de la provincia de Misiones en convenio especial con el Consejo Nacional de Educación dispone la creación de una Aldea Escolar en San Pedro (Misiones) jurisdicción de la escuela nacional Nº 18.

2º — Para conocer el grupo de familias que se radicarían en la futura aldea escolar, se gesticnará de la Gendarmería Nacional con jurisdicción en la Colonia San Pedro y sus alrededores el levantamiento de un censo de población en la zona y proximidades de la Colonia Manuel Belgrano.

a) Se consultará en cada caso a cada familia, la conformidad en trasladarse al lugar elegido para la Aldea Escolar, condicionado a la adjudicación de un lote urbano de una manzana y la posterior cesión precaria de otro lote rural para tareas agrícolas del grupo familiar, más el compromiso de contribuir por lo menos en la mano de obra al construirse la vivienda familiar.

b) Se excluirá el requisito de la nacionalidad argentina a un jefe de familia cuando sus hijos sean en su mayoría argentinos (zona de frontera).

3º — Con los datos del censo y determinado el número de familias a radicarse en la Aldea Escolar, la Dirección General de Tierras y Bosques trazará, para su reserva, el plan de adjudicación precaria de la tierra necesaria para vivienda, para diversas dependencias administrativas, municipales, culturales, sanitarias, bancarias, religiosas, etc., s/detalle que se especificará en el trabajo de agrimensura respectivos en el éjido de la aldea escolar (una manzana por familiar).

4º — Planificada la Aldea Escolar y la sección destinada a las tareas agrícolas de las familias, Dirección General de Arquitectura formulará los proyectcs de construcciones para viviendas, para oficinas administrativas, para autoridades municipales, para salón de actos públicos (teatro, cine, etc.), para estafetas de correos, para sala de primeros auxilios, para oficinas bancarias, para las cooperativas, para la hostería, para la usina eléctrica, para la iglesia, para el club deportivo, etc.

5º — Dar intervención al INTA (u otro ente técnico similar) para que, sobre el terreno, en base a los datos del censo y proyectos de reserva de tierras y bosques, planifique en concordancia con la Dircción General de Tierras y Bosques la colonización agraria respectiva, con las previsiones propias de "colonos" sin recursos.

ello fuere menester, a fin de asimilar este aspecto colonizador dentro de los fines prácticos del mismo Consejo Agrario.

7º — Encomendar al Ministerio de Asuntos Sociales la redacción de la documentación legal para ir concediendo, en estos casos y a título precario — hasta tanto el núcleo familiar demuestre solvencia laboral y económica para usufructuar definitivamente la propiedad— los lotes urbanos y agrarios que cada familia vaya utilizando.

a) Se recomienda un régimen enfiteútico que permita el uso vitalicio de la propiedad, toda vez que el núcleo familiar demuestre capacidad moral y material para mantener el índice de productividad conveniente de la tierra y revele favorables condiciones para una convivencia digna y respetuosa.

b) Puede ser una cláusula especial aquélla que establezca la obligación de mantener "bajo techo" por lo menos un niño de edad escolar, sea familiar o no. Cláusula que mantendrá vivo el afluir de una permanente población escolar.

8º — Queda terminantemente excluido del éjido urbano de la Aldea Escolar todo el despacho de bebidas alcohólicas.

a) En el documento de propiedad, se condicionará la duración del derecho de habitabilidad o la sobriedad de costumbre, sobre todo en cuanto al uso de bebidas alcohólicas.

9º — Producidas las primeras etapas de aquella planificación el Consejo Nacional de Educación, proyectará con vistas a su construcción un edificio escolar de diez aulas, por lo menos, dependencias para actividades escolares y periescolares, salones para biblioteca, manualidades, economía doméstica, talleres, salón de actos, etc., casa para el personal directivo, docente, especial y de servicio. Debe preverse para todo este *centro escolar* la suficiente reserva de tierra para el movimiento deportivo y el sector de jardín y granja escolar.

a) Es previsible además, la reserva de tierra próxima al *centro escolar* para la instalación del vivero y dependencias del INTA.

10. — El Consejo Nacional de Educación se hará cargo de la organización escolar necesaria al caso y convendrá con otros entes administrativos el régimen educativo escolar y periescolar que integralmente servirá para los fines de recuperación y capacitación del núcleo social tributario del *centro escolar*.

a) Se celebrarán por escrito las normas respectivas de aquella organización integral ajustándose las jurisdicciones propias para una acción conjunta y armónica.

11. — Para la realización de la Aldea Escolar, con sus viviendas y dependencias, se gestionará al Ejército Nacional su colaboración práctica y civilizadora, mediante sus medios técnicos y sus conscriptos argentinos, muchos de ellos ciudadanos misioneros.

12. — Así también para los fines precedentes se solicitará la colaboración de Gendarmería Nacional con jurisdicción regional, dentro de su reconocida eficiencia técnica y organizadora.

LA ESCUELA DEL AIRE

Como estaba anunciado, se inició la propalación de la Escuela del Aire por LRA Radio Nacional, audición preparada por la Dirección General de Información Educativa y Cultura del H. Consejo.

Las emisiones se efectúan de lunes a viernes de 11.10 a 11.30 horas.

El desarrollo de la programación se realiza normalmente y continuará hasta el 31 de octubre próximo.

A continuación publicamos la programación completa del ciclo, juntamente con el mensaje a los maestros, invitándolos a servirse de estas audiciones.

A LOS SEÑORES MAESTROS:

Estas audiciones tienen por objeto aportar únicamente una ilustración más a las que ya habitualmente usa el educador en la enseñanza, y jamás pretende reemplazar a las lecciones impartidas por los maestros. Desde ese punto de vista se desea utilizar un elemento, la radio, como un simple aporte a la tarea que realizan admirablemente los educadores. Mucho se ha hablado de la importancia cultural que tienen los periódicos, la televisión y la radio, y lo útiles que pueden ser estos elementos como complemento de la tarea educativa de la escuela. La Escuela del Aire pretende, entonces, proporcionar esta ilustración oral, este cuadro de palabras, como un pequeño complemento y una pequeña ayuda a la insustituible e insuperable labor de los docentes argentinos que son, también nuestros compañeros de tarea. Esperando poder cumplir con los fines que nos proponemos, saludamos cordialmente a los maestros argentinos en la maravillosa tarea de educar a la juventud argentina.

PROGRAMACIÓN:

JULIO

Día 18 — Iniciación

Tercer grado:

Unidad de trabajo IV

"La Patria Nace"

Días: 19 - 20 - 21
Día 22: Cuento

Libretos premiados en el Concurso para maestros primarios

Quinto y Sexto grados:
Día 29: *"Ollantay"*

AGOSTO

Quinto grado:
Unidad de trabajo V
"El trabajo en las tierras subtropicales"
Días: 1 - 2 - 3 - 4
Día 5: "Florentino Ameghino"

Sexto grado:
Unidad de trabajo V
"Otras tierras: Asia, África y Oceanía"
Días: 8 - 9 - 10 - 11

Quinto y Sexto grados:
Día 12: *"Cuento Oriental"*
Ciclo: *"José Francisco de San Martín"*
Días: 16 - 18 - 19

Libretos premiados en el Concurso para maestros primarios
Días: 22 - 23 - 24 - 25
Día 26: *"Cuento"* de Echagüe.

Cuarto grado:
Unidad de trabajo VIII
"Esfuerzos para lograr la Unidad Nacional
Días: 29 - 30 - 31 - 1º de setiembre

SETIEMBRE

Día 2: *"Esteban Echeverría"*

Quinto grado:
Unidad de trabajo IX

"El trabajo en las aguas y en el aire"
Días: 5 - 6 - 7 - 8
Día 9: Cuento: *"El Principito"*

Ciclo: *"Domingo Faustino Sarmiento"*. .
Días: 12 - 13 - 14 - 15
Día 16: "Semblanza de Cornelio Saavedra"

Sexto grado:
Unidad de Trabajo VIII
"Desarrollo Cultural Argentino"
Días: 19 - 20 - 22
Día 23: *"Semblanza de Mariano Moreno"*

Tercer grado:
Unidad de trabajo VIII
"La Patria cumple sus destinos"
Días: 26 - 27 - 28 - 29
Día 30: *Cuento alusivo"*

OCTUBRE

Cuarto grado:
Unidad de trabajo IX
"La mujer en la historia"
Días: 3 - 4 - 5 - 6
Día 7: *"Don Segundo Sombra"*, de Ricardo Güiraldes

Ciclo: *"Cristóbal Colón"*
Días: 10 - 11 - 13
Día 14: Cuento: "Día de la Madre"

Quinto Grado:
Unidad de trabajo XI
"La mujer argentina en el trabajo"
Días: 17 - 18 - 19 - 20
Día 21: *"Cuento alusivo"*

Sexto grado:
Unidad de trabajo IX
"La organización de la sociedad argentina"
Días: 24 - 25 - 26 - 27
Día 31: *"Audición de clausura"*

JURISDICCION	UBICACION (1)				
	Grupo A Urbanas	Grupo B Rurales	Grupo C Zona desfavorable	Grupo D Zona muy desfavorable	Total de escuelas
1) COMUNES:					
Capital Federal	506	—	—	—	506
ZONA 1ª:					
Buenos Aires	142	77	11	—	230
Catamarca	35	131	94	32	292
Córdoba	180	241	81	27	529
Jujuy	14	47	22	86	169
La Rioja	26	64	94	57	241
Mendoza	42	126	31	23	220
Salta	36	110	96	162	404
San Juan	53	84	26	12	175
San Luis	37	93	102	67	299
Santiago del Estero	33	110	189	386	718
Tucumán	35	201	106	52	394
ZONA 2ª:					
Corrientes	80	158	185	130	553
Chaco	116	219	147	48	530
Chubut Trelew	—	23	23	5	51
" Esquel	—	5	23	62	90
Entre Ríos	78	67	92	7	244
Formosa	12	69	52	68	201
La Pampa	72	153	34	17	276
Misiones	85	125	112	54	376
Neuquén	13	11	23	36	83
Río Negro	121	79	23	7	230
Santa Cruz	—	5	11	7	23
Santa Fe	137	191	79	21	438
Tierra del Fuego	—	—	3	1	4
2) ESCUELAS HOGARES	20	—	—	—	20
3) ESCUELAS p/ADULTOS:					
(nocturnas) Cap. Federal	171	—	—	—	171
Interior	81	—	—	—	81
Anexas Fuerzas Armadas:					
Cap. Federal	4	—	—	—	4
Interior	147	—	—	—	147
4) ESCUELAS PARTICULARES	452	—	—	—	452
Totales Generales	2.728	2.389	1.659	1.367	8.143

(1) Las escuelas del Grupo "B" gozan de una bonificación del 20%, las del grupo "C" del 40 % y las del grupo "D" del 80 % (Art. 43 de la Ley 14.473).



EJO NACIONAL DE EDUCACION

El Monitor de la Educación Común

REPUBLICA ARGENTINA

CORREO ARGENTINO	Sucursal 25-B	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 108

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia

Tirada: 11.000

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS